



Balance de Gestión Integral

Año 2019

Ministerio de Defensa Nacional

Estado Mayor Conjunto

Índice

1	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2	Resumen Ejecutivo Servicio	20
3	Resultados de la Gestión año 2019	22
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
4	Desafíos para el período de Gobierno	39
Anexo 1	Identificación de la Institución	47
Anexo 2	Recursos Humanos	
Anexo 3	Recursos Financieros	
Anexo 4	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	52
Anexo 5	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	54
Anexo 6	Evaluaciones	55
Anexo 7	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	56
Anexo 8	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	57
Anexo 9	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	58
Anexo 10	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	59
Anexo 11	Premios y Reconocimientos	60

1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio Ministerio de Defensa Nacional

CUENTA PUBLICA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS.

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración de la defensa nacional. De él dependen las Fuerzas Armadas, las que, conforme a lo establece la Constitución Política de la República, existen para la defensa de la patria y son esenciales para la seguridad nacional. Chile, considerando su parte continental sudamericana e insular, tiene una superficie de 756 mil 96 kilómetros cuadrados, los cuales, al agregársele la superficie del Territorio Chileno Antártico, aumenta a más de dos millones de kilómetros cuadrados. Asimismo, el país posee un litoral de más de cuatro mil 300 kilómetros de longitud, alcanzando una superficie marítima de tres millones 468 mil 273 kilómetros cuadrados, considerando su extensión hasta las 200 millas náuticas y excluyendo el Territorio Chileno Antártico. Por otro lado, el Área de Búsqueda y Salvamento Marítimo es de 26 millones de kilómetros cuadrados y el total del espacio aéreo, incluido el que se encuentra bajo responsabilidad y soberanía nacional, cubre una superficie aproximada de 31,9 millones de kilómetros cuadrados.

Las capacidades de la defensa nacional se financian, fundamentalmente, a través de la Ley de Presupuesto. En enero de este año, se reemplazó la Ley N° 13.196 (Ley Reservada del Cobre) y entró en vigencia la Ley N° 21.174, que establece un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional, que estipula que los recursos para inversión y mantenimiento del potencial bélico estarán en el Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas y en el Fondo de Contingencia Estratégica, cuya ejecución es extrapresupuestaria, sin perjuicio que la forma de financiamiento de dichos fondos sea presupuestaria. Respecto a las actividades operacionales del ministerio y de sus instituciones, la forma de financiamiento es la Ley de Presupuesto.

En este sentido, la Ley de Presupuesto del año 2020, asigna al Ministerio de Defensa Nacional mil 882 millones 785 mil 627 pesos y 152 mil 760 dólares, los que se distribuyen en las instituciones de las Fuerzas Armadas, el Estado Mayor Conjunto.

La misión que ha encomendado el Presidente de la República, Sebastián Piñera, al ministerio es resguardar la soberanía e integridad territorial; otorgar seguridad terrestre, marítima y aérea; colaborar a la seguridad interna en situaciones excepcionales; apoyar en emergencias y desastres; y contribuir al desarrollo del país.

Mientras que el objetivo de la conducción política de la defensa es modernizarla de acuerdo con los nuevos desafíos en el entorno nacional e internacional. Los ejes del ministerio son:

1. Alto estándar profesional
2. Probidad y correcto empleo de los recursos asignados a las Fuerzas Armadas.

A partir de los desafíos y considerando los objetivos que persigue la defensa nacional, se han definido las distintas misiones que tiene el sector en su conjunto. Éstas, proporcionan una visión general de las tareas y entregan un marco de referencia común para abordar la modernización, la conducción política y la planificación de desarrollo de las capacidades estratégicas:

1. Defensa de la soberanía e integridad territorial: agrupa las misiones destinadas a prevenir y disuadir del uso de la fuerza militar en contra del país o a rechazar agresiones y actos hostiles contra la población, la soberanía, la integridad territorial, los recursos y bienes nacionales, además de los intereses nacionales, incluyendo ciberataques como forma de agresión. También considera la protección, rescate y evacuación de chilenos que enfrenten situaciones de peligro en el extranjero.

2. Cooperación internacional y apoyo a la política exterior: agrupa las misiones a ejecutar en el ámbito internacional, conforme al interés nacional, en virtud de compromisos de seguridad asumidos por el país. Abarca un espectro amplio de misiones, incluyendo las de contribución a la preservación de la paz y seguridad internacional, así como las de desminado y ayuda humanitaria. Asimismo, considera la cooperación ante catástrofes en otros países, las medidas de fomento de confianza mutua y el apoyo en general a la política

exterior del Estado, en un trabajo coordinado con el Ministerio de Relaciones Exteriores y que abarca la participación de medios y personal de la defensa en funciones de presencia, asesoría y apoyo directo a la acción diplomática del país.

3. Emergencia nacional y protección civil: contempla las misiones que se realizan como contribución a la gestión del riesgo del Estado, para enfrentar emergencias derivadas de catástrofes naturales o antrópicas. Abarca la colaboración en su prevención, a la reducción o neutralización de sus efectos inmediatos cuando se producen y a la recuperación de la infraestructura y servicios afectados por su ocurrencia. Incluye, además, las tareas derivadas de situaciones de Excepción Constitucional de Catástrofe en que el Presidente de la República delega atribuciones especiales a Jefes de la Defensa Nacional.

4. Contribución al desarrollo nacional y a la acción del Estado: agrupa las misiones destinadas al empleo de las capacidades de la defensa en apoyo a la comunidad y a otros organismos del Estado, requerimientos derivados de políticas públicas, el desarrollo del país en el ámbito científico y tecnológico para la obtención de sus propias capacidades, la preservación del medio ambiente, la integración de zonas fronterizas e insulares y la elaboración de elementos cartográficos nacionales.

5. Seguridad e intereses territoriales: concentra las misiones que las instituciones de las Fuerzas Armadas ejecutan para, según las normas legales vigentes, controlar las actividades aéreas y en el mar, el tráfico aéreo y marítimo, y, además, hacer prevención y control de ilícitos en el territorio marítimo y el espacio aéreo nacionales. También considera las misiones de apoyo al orden y seguridad pública conforme a la legislación vigente, en particular en Estados de Excepción Constitucional. Igualmente, incluye la responsabilidad de salvaguardar la vida humana en el mar y en el espacio aeroespacial, considerando las acciones de búsqueda y rescate en las áreas territoriales entregadas al control de Chile por convenios internacionales. Asimismo, incluye la permanencia y consolidación de la presencia nacional en la Antártica, áreas oceánicas y zonas aisladas del territorio, en particular en áreas fronterizas.

Servicio Estado Mayor Conjunto. Avances de la Gestión 2019

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2019 - 2020.

Durante el periodo comprendido entre junio de 2019 y junio de 2020, el ministerio ha desarrollado, entre otras, las siguientes acciones:

1. Se derogó la Ley N° 13.196 (Ley Reservada del Cobre), siendo reemplazada por un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa, a través de la Ley N° 21.174. Este nuevo mecanismo establece que los recursos para inversión y mantenimiento del potencial bélico estarán en el Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas y en el Fondo de Contingencia Estratégica, cuya ejecución es extrapresupuestaria, sin perjuicio de que la forma de financiamiento de dichos fondos sea presupuestaria.

2. Se aprobó un nuevo sistema de información y rendición de cuentas de gastos reservados, la Ley N° 21.211. Esta ley tiene como objetivo fortalecer el control civil y democrático en la obtención, ejecución e información de los gastos reservados, preservando la naturaleza, objetivos y orientación de los mismos, en el desarrollo de las funciones públicas.

3. Apoyo logístico, de transporte y tecnológico de las Fuerzas Armadas en las zonas fronterizas.

4. Fue aprobado el proyecto de ley que Moderniza la Carrera Militar en las comisiones de Defensa, Trabajo y Previsión Social, y Hacienda de la Cámara de Diputados, encontrándose en espera de votación en la sala. A través de este proyecto de ley se busca producir un alargue o extensión de la carrera militar, de tal modo de aprovechar de mejor manera el recurso humano formado en las filas de las Fuerzas Armadas.

5. Fue aprobado en primer trámite constitucional por la sala del Senado el proyecto de ley que moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado, realizado junto al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y que, actualmente, se encuentra en discusión en particular, luego de ser aprobado en general por la comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados. A través de esta iniciativa se busca reformular este sistema en su organización y funcionamiento, para avanzar hacia uno moderno, integrado y funcional, que reúna a diversos actores en servicio de la protección de la soberanía nacional, la seguridad pública y el bienestar de los chilenos.

6. Fue aprobado en primer trámite constitucional por la sala del Senado, el proyecto de reforma constitucional sobre protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, siendo posteriormente aprobado en general y en particular por la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, quedando en condiciones de votarse la sala de la Cámara en el segundo trámite constitucional. El objetivo de esta reforma es proteger la infraestructura crítica del país cuando exista peligro grave de ser afectada, entregando su resguardo a las Fuerzas Armadas sin necesidad de decretar un Estado de Excepción Constitucional o afectar derechos y garantías constitucionales, y sin alterar sus funciones y facultades, al igual que las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

7. Fue aprobado en primer trámite constitucional por la Cámara de Diputados, el proyecto de ley que establece el Estatuto Antártico Chileno, realizado junto al Ministerio de Relaciones Exteriores y que se encuentra a la espera de ser votado por la sala del Senado. El proyecto de ley pretende ser un instrumento regulador eficiente del actuar de Chile en la Antártica, propendiendo al resguardo de la soberanía y proveyendo de una institucionalidad moderna, a través de herramientas jurídicas y administrativas, e impulsando una coordinación eficaz entre las entidades públicas con competencias sectoriales atinentes a ese territorio, a fin de llevar adelante la Política Antártica Nacional con una visión coordinada y de largo plazo al interior del Estado y en cumplimiento de los compromisos internacionales.

8. Fue aprobado unánimemente en segundo trámite constitucional por la sala del Senado, el proyecto de ley que implementa la Convención que Prohíbe las Armas Químicas y las Armas Biológicas, quedando en condiciones de ser votado en tercer trámite constitucional por la Cámara de Diputados. Y despacharse como ley de la República.

9. El 4 de junio de 2020 se ingresó a tramitación del Congreso Nacional el proyecto de ley que establece un nuevo sistema de compras e inversiones de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, con cargo al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa y al Fondo de Contingencia Estratégico. El proyecto de ley tiene dos objetivos esenciales, por un lado, regular a nivel legal los aspectos fundamentales del sistema de compras y adquisiciones conforme al nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional y, por el otro, establecer los controles civiles y democráticos adecuados para resguardar el uso correcto y eficiente de los recursos públicos de acuerdo al plan cuatrienal de inversiones, a la planificación del desarrollo de la fuerza y a la Política de Defensa Nacional.

10. Se inició el proceso de un nuevo proyecto de modernización satelital, el que considera avances en la capacidad de recibir y procesar imágenes mediante el acceso a constelaciones de satélites, así como mejorar su distribución y el desarrollo de aplicaciones geoespaciales. Actualmente se encuentra en etapa de licitación.

11. Elaboración de la Política de Defensa, la cual se encuentra en etapa de revisión final.

12. Ejecución permanente de la Agenda de Probidad y Transparencia.

13. El Plan de Inversión Antártica considera el mejoramiento de las instalaciones de la Base Presidente Eduardo Frei Montalva. Se llevaron a cabo estudios básicos para elaborar un plan de construcción y se comenzó, a principios de 2020, con la remodelación del hangar de aeronaves "Búfalo".

14. Implementación del núcleo básico de derechos humanos y la elaboración del protocolo conjunto de las Fuerzas Armadas para la denuncia del acoso sexual y laboral.

15. Cumplimiento de la Convención de Ottawa, que insta a la comunidad internacional a que se prohíba el uso, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales. El 1 de marzo se cumplió con el 100 por ciento de destrucción de estas minas en el territorio nacional.

16. Asimismo, desde que se decretó el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe el 18 de marzo de 2020 y renovado el 12 de junio por 90 días más, las Fuerzas Armadas han desplegado todos sus medios, humanos y materiales, para combatir la emergencia sanitaria producida por el Covid-19, con el propósito de contribuir a mitigar su propagación y los efectos que pudiese conllevar en la población nacional. Cada región del país se encuentra a cargo de un Jefe de la Defensa Nacional designado por el Presidente de la República.

Las principales funciones desarrolladas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea de Chile, a través de la coordinación del Centro de Operaciones de la Defensa del Estado Mayor Conjunto, durante el periodo comprendido entre el 18 de marzo y el 10 de junio de este año son:

1. Desde el 18 de marzo de 2020 se han desplegado a nivel nacional 70.000 hombres y mujeres (39.000 Policías y 31.000 FFAA), las que han desarrollado las siguientes labores:

- Más de 840 mil fiscalizaciones por Toque de Queda, con más de 53 mil detenidos.
- Más de 6 millones 900 mil personas y 3 millones de vehículos fiscalizados en las aduanas sanitarias, con más de 7 mil 300 detenidos.
- Más de 3 millones 900 mil personas y 2 millones 700 mil vehículos fiscalizados en los cordones sanitarios, con más de 436 detenidos.
- Más de 3 millones 800 mil personas fiscalizadas por la cuarentena total, con más de 28 mil detenidos. Más de 2 millones 800 mil otras fiscalizaciones (segundas viviendas, cuarentenas domiciliarias, etc) con más de 200 puntos de control y patrullas.
- Diariamente, en promedio, se mantienen activos a lo largo del país, alrededor de 7 cordones y más de 140 aduanas sanitarias. Todos ellos controlados mediante patrullas y puntos de control de carácter mixto, entre funcionarios de las Fuerzas Armadas, policías y personal de salud.

2. Se pusieron más de 700 camas a disposición del Ministerio de Salud, mediante el despliegue de medios sanitarios de las Fuerzas Armadas en diferentes regiones del país, como el Buque Hospital "Sargento Aldea", el que ha realizado más de 60 intervenciones quirúrgicas, módulos del Hospital de Campaña del Ejército, puestos de atención médica especializados y otras infraestructuras de campaña.

3. Se trasladaron por vía aérea a más de 6 mil personas, entre funcionarios públicos, médicos, civiles, fuerzas militares y evacuaciones médicas en localidades aisladas e insulares.

4. Se realizaron múltiples evacuaciones médicas por Covid-19 en localidades aisladas e insulares, haciendo uso de cámaras de aislamiento especiales.

5. Se trasladó a diferentes regiones del país más de 94 mil kilos de carga aérea, incluyendo material sanitario, insumos médicos, vacunas, respiradores artificiales, libros y kits de diagnóstico y sanitarios, entre otros.

6. Se mantuvo presencia militar 24/7 en aduanas, barreras y cordones sanitarios, además de haberse efectuado patrullas y check points para el control del Toque de Queda, el traslado a segundas viviendas, y cuarentenas totales y domiciliarias.

7. Se intensificó la vigilancia y protección de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres, asegurando la cadena de distribución y logística, tanto nacional como internacional.

8. Se resguardó la infraestructura crítica nacional.

A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas durante el año 2019, por la Subsecretaría de Defensa, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, el Estado Mayor Conjunto y las ramas de las Fuerzas Armadas: Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile.

Subsecretaría de Defensa

Es el órgano de colaboración del ministro en asuntos de política de defensa nacional y militar.

1. La subsecretaría elaboró un análisis acerca del entorno estratégico actual y futuro en cuanto a seguridad exterior, lo que permitió evidenciar aquellos fenómenos que podrían emerger como potenciales riesgos para la seguridad exterior del país, permitiendo su incorporación como insumo en la elaboración de la Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República y las directivas subsidiarias correspondientes.

2. Se continuó con la elaboración de la política de defensa, la cual se encuentra en su etapa de revisión final. Durante el año, la subsecretaría realizó reuniones con diversos actores nacionales relacionados con el sector defensa, como, asimismo, con organizaciones internacionales (de Estados Unidos y del Reino Unido), para analizar el proceso de actualización de esta política y obtener comentarios y sugerencias.

3. Se planificó y ejecutó una nueva versión del ejercicio de comprobación Atenea 2019, cuyo propósito fue verificar la coherencia y pertinencia de la toma de decisiones a nivel político en el empleo de las Fuerzas Armadas ante una catástrofe, definiéndose como objetivos específicos, los siguientes:

- Comprobar la aplicabilidad de las normas vigentes para la conducción de las Fuerzas Armadas ante una catástrofe.
- Comprobar la aplicación de restricciones a las garantías constitucionales ante una situación de emergencia, a consecuencia de una catástrofe.
- En la versión 2019, fueron parte de este ejercicio representantes de los ministerios del Interior y Seguridad Pública y de Relaciones Exteriores, de las subsecretarías de Defensa y las Fuerzas Armadas, del Estado Mayor Conjunto, de las Fuerzas Armadas, de Carabineros, de la Policía de Investigaciones, de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE), y de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI).

4. El 11 de octubre de 2019, fue firmado y promulgado el Decreto Supremo N° 386, que establece los niveles y documentos asociados a la planificación de empleo de los medios de la defensa nacional, y deroga el Decreto Supremo N° 3, de fecha 6 de febrero de 2018. Esto en respuesta a la necesidad de actualizar las disposiciones contenidas en el decreto anterior, adecuándolas a las exigencias del entorno internacional y a las actuales realidades legales, orgánicas y operacionales de la defensa nacional.

5. En el ámbito de las relaciones de la defensa, el mecanismo anual 2+2 se consolidó como la principal instancia bilateral de diálogo político con los principales países de la región sudamericana, celebrándose reuniones con Argentina, Brasil y Colombia. Asimismo, se llevaron a cabo encuentros bilaterales con España, Estados Unidos y Reino Unido, en las cuales se acordaron diferentes iniciativas de cooperación en ámbitos tales como asistencia humanitaria en casos de desastres naturales, ciberdefensa, ciencia y tecnología, operaciones de paz, educación, capacitación y entrenamiento, entre otros.

6. En el plano multilateral, continuamos con nuestra contribución a la paz y seguridad internacional, a través de la participación en distintas Misiones de Paz de las Naciones Unidas, en la Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur, en el Eje Defensa del Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur) y en distintos foros multilaterales, como la Cumbre de Seguridad del Asia "Diálogo de Shangri-La" y el Foro Internacional de Seguridad de Halifax.

7. La subsecretaría ejerce la secretaría pro tempore del ciclo 2019 - 2020 de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, el principal mecanismo de coordinación política en el hemisferio americano, promoviendo iniciativas de cooperación en el ámbito de asistencia humanitaria y ciberdefensa.

8. Se continúa con el desarrollo del Programa de Cooperación en Defensa para Centroamérica y el Caribe (PCDCAC), cuyo objetivo principal es contribuir al desarrollo regional y al incremento de los niveles de seguridad en dichas regiones, a través de un traspaso de conocimientos y experiencias a las Fuerzas Armadas y organismos de la defensa de los países centroamericanos y caribeños, en los ámbitos de educación, entrenamiento, doctrina y apoyo a la gestión administrativa-logística.

9. En el ámbito del desarrollo tecnológico e industria se firmaron dos convenios de colaboración: con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, orientado a promover la colaboración y la coordinación permanente y sustentable que permita desarrollar la investigación científica, la tecnología y la innovación en el sector Defensa. Y con la Universidad de Concepción, el cual tiene por objetivo el intercambio voluntario de información técnica y estadística en el ámbito científico y tecnológico; el fomento de la integración colaborativa, poniendo énfasis en la realización de capacitaciones, seminarios, intercambios de docentes y alumnos; prácticas profesionales; publicaciones científicas; y la participación en proyectos de investigación, desarrollo e innovación, entre otros.

10. Se realizaron dos seminarios de integración entre las instituciones, empresas públicas de la defensa y las universidades de Concepción y Punta Arenas, denominado Integración Regional de las Capacidades de I2D. Estos eventos fueron impulsados como resultado de un diagnóstico regional realizado en el año 2018, en el que se pudo advertir la necesidad de dar a conocer a estos organismos, las capacidades y demandas tecnológicas de cada sector, a fin de generar lazos académicos y científicos que permitan, entre otros aspectos, la búsqueda de soluciones tecnológicas a brechas locales, integración de capacidades conjuntas, capacitación en áreas específicas, generar espacios para las prácticas profesionales de los alumnos de las universidades regionales y aportar con horas de disposición académicas, como, también, impulsar temas de tesis, para problemas reales en ciencia y tecnología.

11. Se asesoró en las diferentes etapas del proyecto satelital nacional, como también se trabajó en la gobernanza del próximo Sistema Nacional Satelital.

12. Se comprometió con las empresas de defensa un plan de implementación del Código SEP, el cual está en trabajo y con avances significativos en Astilleros y Maestranzas de la Armada (Asmar) y Fábricas y Maestranzas del Ejército (Famae). En tanto, en la Empresa Nacional de Aeronáutica (Enaer), el código forma parte del convenio de programación suscrito entre Enaer y el SEP, que controla en forma anual los avances. Un equipo asesoró al subsecretario de Defensa, Cristián de la Maza, en materias financieras y en el avance de su implementación, además de revisar el mapa de riesgos de cada empresa y su planificación estratégica.

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

Es el órgano de colaboración del ministro de Defensa Nacional en aquellas materias que dicen relación con la formulación de políticas y con la gestión de los asuntos y procesos administrativos que el ministerio y las Fuerzas Armadas requieran, para el desarrollo de la fuerza y el cumplimiento de sus funciones.

La subsecretaría para las Fuerzas Armadas estuvo enfocada durante el año 2019 en modificaciones en materias de concesiones marítimas, probidad y transparencia, y la presentación del proyecto que moderniza la carrera militar al Congreso Nacional.

1. Modificación del Reglamento de Concesiones Marítimas, Decreto Supremo N° 183, del 18 de abril de 2019, publicado en el Diario Oficial el 4 de marzo de 2020, que permitirá la tramitación de las solicitudes de concesiones marítimas por medios electrónicos, en aras de agilizar su análisis.

2. Proyecto de ley que moderniza la carrera militar: el 18 de enero de 2019, fue ingresado a tramitación el proyecto de ley que establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas (Boletín N° 12391-02), el que, actualmente, se encuentra en primer trámite constitucional para ser votado en la sala, luego de haber sido revisado por las comisiones de Defensa, Trabajo y Seguridad Social, y Hacienda de la Cámara de Diputados.

El proyecto busca modernizar la carrera militar con el fin de mantener al personal más preparado, que se encuentra en los grados superiores, profundizar aspectos de mérito por sobre la antigüedad y flexibilizar el manejo de personal, de modo que las restricciones existentes no sean obstáculo para los dos objetivos anteriores.

En el marco del reglamento para la aplicación de la Ley N° 21.021, que proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados y sin estallar, Decreto Supremo N° 418, del 6 de septiembre de 2018, estableció un procedimiento simplificado para que las víctimas de accidentes vinculados a artefactos explosivos instalados por instituciones castrenses puedan acceder a los beneficios establecidos por esta ley.

A la fecha, de un total de 211 personas beneficiarias de esta ley (195 iniciales y 16 que se adscribieron posteriormente); 147 de ellas han presentado sus antecedentes; 123 víctimas, ya han recibido el pago de la reparación, como así también 41 herederos; y, finalmente, el monto total que se ha pagado a las víctimas y/o a herederos de ellas, alcanza la suma de \$ 1.891.197.709. (Mil ochocientos noventa y un millones, ciento noventa y siete mil setecientos nueve pesos)

3. En el marco del fortalecimiento del buen trato y las buenas prácticas, y la no discriminación en el sector defensa, se implementó el nuevo procedimiento de denuncias, investigación y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual, para todos los funcionarios de la subsecretaría.

4. Con el fin de afianzar la tramitación de proceso en línea, durante el año 2020, se tiene comprometido (proyectado) alcanzar a un 50 por ciento de tramites disponibles en canal digital para los ciudadanos. Respecto de la etapa de modernización Cero Papel, se encuentra en ejecución la primera etapa del proyecto de implementación de un sistema digital que permite unificar plataformas digitales con otros servicios públicos, mejorando así tiempos de respuesta para la ciudadanía.

5. El 26 de septiembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.174, que establece un nuevo Mecanismo de Financiamiento de las Capacidades Estratégicas de la Defensa nacional que deroga la Ley N° 13.196 Reservada del Cobre. Lo anterior generó la exigencia legal de crear nuevos reglamentos para implementarla. Es así como se elaboró el Reglamento de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa, aprobado por decreto supremo N°143 de fecha 19 de marzo de 2020, actualmente en trámite de

“Toma de Razón” en la Contraloría General de la República y el Reglamento de Compras e Inversiones de las capacidades estratégicas de la Defensa.

6. Fue publicado el nuevo Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar (sustituye el Decreto Supremo N°90 de 1999), a través de la Resolución N° 127 del 12 de marzo de 2019 y que fue publicado el 14 de febrero de este año.

7. Coordinación de políticas institucionales: la subsecretaría implementó y difundió las políticas emanadas del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a fin de incentivar la inclusión y no discriminación en el sector defensa. Asimismo, en el ámbito medioambiental, bajo el liderazgo del Ministerio del Medio Ambiente, se realizó un trabajo permanente en relación al Plan de Acción Nacional de Cambio Climático y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En tanto, en conjunto con el Ministerio de Salud, se ejecutó el Plan de Prevención del VIH/SIDA y de transmisión de enfermedades venéreas.

Asimismo, se realizaron actividades patrimoniales y culturales de la defensa, efectuadas colaborativamente con las instituciones de las Fuerzas Armadas, en concordancia con las políticas emanadas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Finalmente, durante el último semestre de 2019, se suscribieron otros convenios de colaboración destinados, por una parte, a establecer programas de prevención del consumo de drogas y alcohol dentro de las instituciones de las Fuerzas Armadas, junto con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda). También la subsecretaría se hizo parte del Programa Estado Verde, con el Ministerio de Medio Ambiente, a fin de incorporar acciones concretas para instalar la gestión ambiental institucional en el sector defensa, fomentando la autogestión ambiental y promoviendo que, tanto en las instalaciones físicas como en los procesos administrativos, se reflejen políticas y principios de cuidado ambiental y conservación de recursos.

8. En relación a la gestión institucional, se implementaron nuevas directrices, mecanismos y procesos para mejorar el control, transparencia y gestión en la tramitación de los actos administrativos, relacionados con el personal activo de las instituciones de las Fuerzas Armadas y organismos dependientes del sector defensa, especialmente, en lo que respecta a comisiones de servicio al extranjero. En este sentido, la elaboración de los actos administrativos sobre materias de personal de las Fuerzas Armadas se realizará en el Sistema de Información y Control de Personal de la Administración del Estado (Siaper), de la Contraloría General de la República, simplificando el flujo y disminuyendo los tiempos de tramitación de los mismos.

Respecto del personal pasivo y su grupo familiar, se crearon e implementaron nuevas técnicas y procesos que permiten mejorar la gestión, el control y la transparencia en la tramitación de los actos administrativos. Se realizaron mesas de trabajo con las instituciones de las Fuerzas Armadas y organismos dependientes del sector defensa, para mejorar los procesos de interacción tendientes a la eficiencia en los tiempos de respuesta en la tramitación previsional y de gestión institucional, además de reuniones de trabajo y coordinación con la Contraloría General de la República, para mejorar las capacidades de Siaper, propendiendo a un mayor control de la tramitación de los actos administrativos.

9. El objetivo del convenio para el cumplimiento suscrito con la Contraloría General de la República es establecer un programa de trabajo colaborativo, para la superación de las debilidades institucionales detectadas en los procesos de fiscalización llevados a cabo por la Contraloría, desde el año 2013 hasta la fecha. El propósito es darle seguimiento y fiscalizar el cumplimiento de las medidas propuestas por la entidad, a fin de subsanar los hallazgos encontrados.

Las áreas comprendidas en el convenio son: remuneraciones, proveedores, adquisiciones, gastos financiados con Ley del Cobre y pensiones.

Estado Mayor Conjunto

Es el organismo de trabajo y asesoría permanente del ministro de Defensa Nacional en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Armadas.

Los principales logros alcanzados durante el año 2019 son:

1.El Estado Mayor Conjunto, a través de la Oficina de Catalogación de la Defensa, representó al ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina, en la 115ª Reunión del Grupo Principal de Directores Nacionales de

Catalogación OTAN, evento realizado entre el 21 y 23 de mayo de 2019, en la ciudad de Reims, Francia. En la oportunidad, Chile, en su condición de invitado y exclusivo socio NO OTAN, compartió experiencias y participó en la discusión de diversas propuestas e iniciativas de optimización de procedimientos y operación del sistema OTAN de Catalogación, validando de esta forma el nivel de compromiso e interés del ministerio de cooperar y ser parte del sistema de gestión logística más moderno del mundo dentro del ambiente de defensa.

2. Como ente coordinador del sector defensa, el Estado Mayor Conjunto participó en la ejecución del Programa Adulto Mejor, impulsado por la Primera Dama, Cecilia Morel, implementando iniciativas a lo largo de todo el territorio nacional, a través de la apertura de unidades institucionales y museos, además de visitas y atenciones de adultos mayores en zonas aisladas, con el propósito de promover su integración social. Estas iniciativas han beneficiado a más de cuatro mil personas, cantidad que se espera superar al continuar el programa durante el presente año.

3. El año 2018, fue aprobado el Proyecto Conjunto de Ciberdefensa, que considera la creación de un Centro Coordinador de la Defensa, que se estableció como un punto de enlace e integración entre los organismos institucionales (Ejército, Armada y Fuerza Aérea), formando un nuevo Sistema de Ciberdefensa Conjunto para la Defensa Nacional. Dicho organismo, que se encuentra en una etapa de implementación e integración, desde el año 2019, cumplirá funciones de seguridad y monitoreo de redes, estudio y análisis de incidentes, capacitación y entrenamiento de especialistas, e investigación y desarrollo, entre otras.

4. En el marco de las actividades internacionales orientadas a estrechar lazos de amistad, cooperación y confianza mutua, durante el año 2019, se realizaron diversas actividades con los países pertenecientes al Foro Iberoamericano de Ciberdefensa, destacándose la participación en un ejercicio de ciberoperaciones, en Portugal, y el desarrollo de un ejercicio a nivel conjunto desarrollado entre Chile y Estados Unidos, en territorio nacional.

5. En relación con las emergencias y catástrofes ocurridas en el país, al Estado Mayor Conjunto le ha correspondido asesorar al ministro en materias propias de su función y como ente coordinador de la respuesta de las Fuerzas Armadas. Para mejorar estos aspectos, se han actualizado los procesos de planificación conforme a los lineamientos de la reducción y gestión del riesgo de desastres, para la coordinación de la contribución de las Fuerzas Armadas al Sistema Nacional de Protección Civil. En ese contexto, el ministro aprobó, el 4 de febrero de 2019, el Plan de Gestión de Desastres del Ministerio de Defensa Nacional.

En este sentido, se realizaron las siguientes acciones:

- Durante el periodo estival 2019, el Estado Mayor Conjunto debió afrontar diversas emergencias y catástrofes, que abarcaron desde los desastres provocados por las lluvias altiplánicas entre las regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta, como también por los incendios forestales que afectaron al país entre la Región de Valparaíso y la Región de Aysén. Participaron cerca de ocho mil efectivos de las Fuerzas Armadas a nivel nacional en labores de ayuda humanitaria.
- Las Fuerzas Armadas han desarrollado un actuar participativo y colaborador en acciones de prevención transversal de otros ministerios, como por ejemplo, poniendo a disposición del Ministerio de Salud las capacidades sanitarias a lo largo de Chile, apoyando en la campaña de vacunación contra la influenza en los centros del Servicio Nacional de Menores (Sename) y con el apoyo de personal militar en el despliegue, atención y repliegue de los refugios para ciudadanos en condición de calle en el operativo Código Azul del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en temporada de bajas temperaturas.
- Se prestó apoyo mediante medios materiales de las instituciones para el combate de incendios forestales, los que fueron empleados en brigadas para el combate de incendios, maquinaria para la construcción de cortafuegos, patrullaje militar, despeje de canales de regadío, y apoyo aéreo para guiar a los aviones Tanker y helicópteros con helibaldes. Además, de apoyar en el almacenamiento y distribución de ayuda humanitaria para los compatriotas damnificados, y la habilitación de viviendas y caminos dañados, entre otros.

6. Por otra parte, se ha continuado con la implementación de las tecnologías de información de la Red Operativa de la Defensa, integrando a las unidades necesarias para facilitar la conducción estratégica de las fuerzas y para situaciones de crisis y/o emergencias. También se desarrollaron entrenamientos operativos ante situaciones de emergencias y catástrofes en el Centro de Operaciones de la Defensa, aplicando en forma efectiva las actualizaciones de los procesos y de material tecnológico adquiridos durante el último periodo.

7. En materia de educación, se materializó la segunda versión del curso de Derecho Operacional, con la participación de personal de las distintas instituciones de la Defensa y del Ministerio del Interior y Seguridad

Pública, quienes adquirieron conocimientos del marco del Derecho Internacional de Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario y las regulaciones propias del país ante la ocurrencia de un conflicto internacional, conmoción interna y/o situaciones de catástrofe.

8. Asimismo, se materializó el curso Conjunto de Estado Mayor de las Academias de Guerra institucionales, aplicando la nueva estructura de la malla curricular, la cual incrementó las competencias de los oficiales asesores a nivel conjunto, para su desempeño en puestos de mando ante situaciones de crisis o conflicto armado y operaciones distintas a la guerra.

9. En cuanto a ejercicios internacionales en el área de operaciones de paz, se ejecutó el ejercicio Cruz del Sur con Argentina, orientado a entrenar a las componentes de la Fuerza Binacional Conjunta Combinada para Operaciones de Paz, que se desarrolla desde el año 2005.

10. En lo que se refiere a la Doctrina Nacional Conjunta, se actualizaron y elaboraron doctrinas en las áreas de Operaciones, Inteligencia, Mando y Control, Entrenamiento y Asuntos Civiles y Administración Territorial, con el fin de optimizar la interoperabilidad de las instituciones de las Fuerzas Armadas en situación de crisis, empleo del potencial bélico, operaciones de paz y operaciones distintas a la guerra.

11. En relación a la Doctrina Conjunta Combinada:

- Con Argentina, se mantienen las reuniones con el Estado Mayor Conjunto, enfocadas en la elaboración de diez textos doctrinarios y la tramitación de otros diez, para la firma de los respectivos ministros de Defensa. La elaboración de estos textos ha facilitado la interacción en el ámbito castrense, como en el caso de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz del Sur".
- Con Brasil, se efectuó la primera reunión con el Estado Mayor Conjunto de sus Fuerzas Armadas, con el objetivo de debatir aspectos doctrinarios de las operaciones conjuntas, procesos de planificación estratégica conjunta y de planificación operacional conjunta.
- Con Estado Unidos, a través del Comando Sur, se están realizando diferentes actividades para el traspaso de experiencias y doctrinas, para ser incorporadas a nivel conjunto, entre las que se destacan las de Operaciones Especiales, Operaciones de Seguridad y Operaciones de Información, que se han integrado a las funciones de los puestos de mando de los diferentes niveles de conducción.
- Con Perú, se están haciendo gestiones orientadas a identificar materias que puedan ser parte de una Doctrina Militar Combinada, referida a Gestión de Riesgo de Desastres entre ambos países, de acuerdo con los objetivos establecidos en reuniones bilaterales.

12. En el ámbito de operaciones de paz, se ha continuado con el control y supervisión de todas las unidades desplegadas: Haití (personal de la Policía de Investigaciones de Chile estuvo hasta diciembre de 2018), Chipre, Bosnia y Herzegovina, India y Pakistán, Medio Oriente y la Misión Especial de Verificación de Colombia, considerando en esta última, además de las Fuerzas Armadas chilenas, la presencia de personal de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, todos bajo la administración del Estado Mayor Conjunto, en la figura de Autoridad Militar Nacional para Operaciones de Paz.

13. En el marco de las actividades internacionales orientadas a estrechar los lazos de amistad y cooperación, se realizaron reuniones bilaterales con Estados Unidos, Reino Unido, Ecuador, Brasil, España y Argentina. Además, y con el fin de gestionar e incrementar la confianza mutua en el ámbito de la ciberdefensa, se han realizado diversas actividades con Estados Unidos, Colombia, Brasil, España, Perú y Argentina. Uno de los objetivos que se ha mantenido en el tiempo, ha sido el de contribuir a la estabilidad en los países de Centroamérica y el Caribe, a través del Programa de Cooperación en Defensa, realizándose un total de 25 actividades, con el fin de transferir capacidades y experiencias en los ámbitos académico y técnico.

Durante el año 2019, se continuó con el entrenamiento conjunto antártico para las dotaciones de las instituciones de la Defensa, que materializan su presencia efectiva en las diferentes bases y estaciones nacionales. Además, se participó en reuniones nacionales e internacionales, contribuyendo a fortalecer la institucionalidad antártica nacional, acrecentando la imagen país y la presencia de Chile en la zona ante la comunidad internacional, de acuerdo al plan estratégico 2015 - 2019 fijado por la Dirección Antártica, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores. Conforme a la contingencia nacional vivida a contar del mes de octubre del año pasado, se determinó cancelar la Operación Conjunta Glaciar Unión 2019.

14. En asistencia a víctimas de minas y artefactos explosivos sin detonar, la Comisión Nacional de Desminado, a través de su secretaría ejecutiva radicada en el Estado Mayor Conjunto, continuó desarrollando acciones para otorgar asistencia integral y cumplir con el objetivo de que las víctimas de minas y municiones abandonadas y sin estallar, accedan a atención integral de salud.

La secretaría ejecutiva planifica, coordina, agenda y evalúa las distintas prestaciones médicas necesarias para lograr la atención de las víctimas en los distintos establecimientos médicos, en tal sentido, durante el año 2019 se realizaron 738 atenciones médicas a las víctimas de minas y UXOs. En el transcurso del primer trimestre 2020 se realizaron 151 Atenciones Médicas a las víctimas de minas y UXOs.

15. En educación y prevención del riesgo de minas, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado, en coordinación con otros organismos del Estado, ha desarrollado diversas actividades orientadas a fomentar la adopción de un comportamiento más seguro por parte de los grupos de riesgo, que en este caso serían los habitantes de las zonas aledañas a las áreas minadas, como también los posibles turistas que visiten esos lugares del país, promoviendo en ellos un comportamiento más seguro ante este potencial riesgo.

16. En cuanto a la destrucción de minas antipersonales, se ha continuado dando cumplimiento a la programación prevista en el Plan Nacional de Desminado Humanitario 2016 – 2020.

Durante el mes de febrero de 2020, las unidades de desminado de Arica y Calama, finalizaron el proceso de despeje de áreas minadas pendientes. Además, con el apoyo del Centro de Entrenamiento de Desminado y Destrucción de Explosivos, se efectuó el proceso de certificación correspondiente, permitiendo con ello que el 27 de febrero de 2020 se diera cumplimiento a las obligaciones del artículo 5 de la Convención de Ottawa, cuyo plazo para Chile era el 01 de marzo de 2020.

17. Como parte de la dotación del Comando Conjunto Norte, se mantienen a dos oficiales delegados policiales, uno de Carabineros y otro de la Policía de Investigaciones, con la finalidad de que contribuyan en los objetivos dispuestos por el ministro de Defensa Nacional, en coordinación con el Estado Mayor Conjunto, a través del Plan Interagencial Frontera Segura, coordinando las actividades entre las capacidades de las Fuerzas Armadas y las de Orden y Seguridad Pública, en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, además de contribuir al traspaso de información residual mediante los organismos del sistema de inteligencia del Estado.

18. Otro hito relevante es la participación activa en la conformación del diseño estratégico de la Fuerza de Tarea Macro Zona Norte, en el contexto del Plan de Frontera Segura, liderado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En este sentido, se destaca la participación en el Consejo Asesor para la Coordinación y Unidad de Acción en Materia de Prevención del Crimen Organizado, con la finalidad de orientar las funciones de la unidad de coordinación estratégica dependiente de la Subsecretaría del Interior.

Conforme a lo anterior, se mantiene un control diario detallado de la cantidad de personas que cruzan las fronteras norte y este en forma ilegal, tanto de entrada como de salida, por medio de un trabajo coordinado e informado entre las fuerzas participantes, gracias a lo cual se lleva un registro de la cantidad de personas que realizan esta actividad ilegal y su país de origen.

19. En cuanto a la ejecución de los Planes de Mejora del Estado Mayor Conjunto, establecidos conforme al Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa de Apoyo al Cumplimiento entre la Contraloría General de la República y el Ministerio de Defensa Nacional, del 23 de abril de 2018, se cumplió en un 100 por ciento, de acuerdo a lo siguiente:

- Un plan de trabajo para introducir mejoras en la ejecución y rendición de cuentas de los proyectos financiados con fondos de la Ley del Cobre.
- Un plan de trabajo para introducir mejoras en los procesos de adquisiciones financiados con fondos de la Ley del Cobre.
- Un plan de trabajo para introducir mejoras en los procesos de adquisiciones del Estado Mayor Conjunto.

Ejército de Chile

1. En relación con la gestión de la organización y los recursos, el Ejército afianzó su compromiso con la probidad y la transparencia, creando el Sistema de Prevención de Delitos que incluye mejoras sustanciales, agrupando los distintos canales disponibles en un solo sistema, a partir del análisis de los riesgos asociados en cada proceso, especialmente los relacionados con la administración de los recursos entregados por el Estado de Chile. Además, establece protocolos, reglas y procedimientos para así dar cuenta oportuna en caso de la ocurrencia de malas prácticas al interior de la institución, siendo complementado con el texto Conductas para la Prevención de Delitos, el cual debe ser conocido y aplicado por todo su personal.

2. En cuanto al apoyo y bienestar al personal del Ejército, durante el año 2019, se concretaron proyectos de mejoras en la habitabilidad del personal y en el clima laboral, como se detalla:

- Reparación del pabellón N° 5 de alojamiento para los alumnos de la Escuela de Suboficiales.
- Construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas servidas, que aprovechará el agua tratada para regadío automatizado en la Escuela de Suboficiales del Ejército.

3. La planificación estratégica se encamina a apoyar las decisiones de largo plazo en términos de recursos, procesos y estructura, para así dotar al Ejército de capacidades actualizadas, las que serán impulsadas, periódicamente, a introducir los cambios que resguarden su propuesta de valor y les permita mantener los atributos de su naturaleza específica. Para ello, se elaboró el Plan de Acción 2019-2022 que servirá de base para la segunda fase del desarrollo estratégico institucional hacia el año 2026.

4. Sobre la base de la demanda de profesores determinada para la institución, la División de Educación desarrolló, entre otros, los cursos docentes institucionales, que fueron impartidos por las academias, escuelas y otros organismos responsables de la docencia. Durante el año 2019, se realizaron un total de 107 cursos, capacitando a tres mil 873 alumnos.

5. En cuanto a la operatividad de la fuerza terrestre, una de las actividades de mayor trascendencia institucional durante el año 2019, fue la evaluación del normal funcionamiento de las unidades, permitiendo determinar las áreas a mejorar para orientar adecuadamente los esfuerzos, incrementar o mejorar la infraestructura, modificar los textos doctrinarios, impulsar los procesos de adquisiciones o mantenimiento del material y del equipo, así como la posibilidad de completar las unidades, a través del proceso de destinaciones existente.

6. En relación con el entrenamiento, durante el año pasado, la fuerza terrestre participó en los siguientes ejercicios nacionales, con el propósito de incrementar y evaluar su alistamiento operacional:

- Ejercicio Conjunto "Ciclón".
- Ejercicio Soberanía 2019.
- Ejercicio Atenea.
- Competencias institucionales 2019.

7. En el área de cooperación internacional y con el propósito de desarrollar capacidades que permitan a la institución participar en este campo en función del interés nacional y en cumplimiento a los acuerdos y lineamientos fijados en la política exterior del país, durante el año 2019, el Ejército participó en 16 ejercicios internacionales, destacándose los siguientes: Estrella Norte, en Estados Unidos; Worthington Challenge, en Canadá; Cambrian Patrol, en el Reino Unido; y dos ejercicios en España, Toro y ACOME.

8. En ese sentido y con el propósito de generar nuevas capacidades, con atributos de polivalencia e interoperabilidad conjunta y combinada, durante el año 2019, se tuvo participación en las siguientes misiones internacionales de cooperación a la paz:

- Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.
- Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en India y Pakistán.
- Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Medio Oriente.
- Misión de Verificación de la Paz de las Naciones Unidas en Colombia.
- Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina.

9. Asimismo, durante el mes de septiembre de 2019, se efectuó la IV Reunión de los Comandantes de los Ejércitos del Cono Sur, la que contó con la presencia de las autoridades castrenses de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile, instancia en la que se abordaron temas de desarrollo académico, tecnológico y de seguridad, los cuales aportan a la colaboración entre ejércitos de la región y al fomento de medidas de confianza.

10. En cumplimiento a la Convención de Ottawa, que consideraba erradicar la totalidad de los campos minados antipersonales y áreas de peligro al año 2020, el Ejército finalizó las operaciones de desminado humanitario según las previsiones institucionales derivadas de la Directiva Nacional de Ejecución de las Actividades de Desminado. Por otra parte, continúa aportando en la educación y prevención del riesgo de minas, focalizando esta actividad en la comunidad escolar.

11. Con la finalidad de brindar apoyo, seguridad y cooperación a los doce albergues establecidos bajo el decreto gubernamental Código Azul, el Ejército se desplegó en estos recintos con el fin de ayudar a

la población más vulnerable de las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío, proporcionando alojamiento y alimentación a 635 personas. Cabe destacar que en los 19 días de operación, se emplearon mil 161 efectivos militares, atendiendo a once mil 370 personas.

12. El Ejército, también, colaboró en la extinción de los incendios forestales en las regiones de Valparaíso, Maule, Biobío y La Araucanía, además de otras zonas del país, con el empleo de más de mil 500 hombres, vehículos y aeronaves, de manera de brindar seguridad y ejecutar la evacuación de los ciudadanos, además de conformar las brigadas contra incendios.

13. En cuanto a la emergencia sanitaria producto del corte de agua en las comunas de Chiguayante, en la Región del Biobío; y Osorno y Puerto Octay, en la región de Los Lagos; y se empleó personal y medios institucionales para apoyar la entrega de un millón 600 mil litros de agua potable a la población afectada.

14. Entre el 12 de junio y el 15 de septiembre de 2019, debido a la mayor presencia del virus de la influenza, la institución desplegó parte del Hospital Modular de Campaña del Ejército, como anexo al Hospital San José. La instalación estaba compuesta por dos módulos de hospitalización, para diez camas cada uno, y registró 140 ingresos.

Asimismo, se desplegó, adosado a la Urgencia del Hospital Félix Bulnes, parte de un Puesto de Atención Médica Especializada, integrado por una sala de espera calefaccionada, un módulo para atención y otro para procedimientos, el que fue apoyado por doce enfermeros militares de combate para la atención de urgencia. Esto permitió la habilitación de la sala de infección respiratoria aguda, pudiendo materializar mil 269 consultas pediátricas y 905 procedimientos de aerosolterapia, nebulización y administración de medicamentos.

Conjuntamente, se pusieron a disposición cinco camas básicas para adultos, tres camas básicas pediátricas y ocho camas de pacientes críticos, junto a un vacunatorio, en el Hospital Militar de Santiago.

15. Además de lo anterior, la institución realizó las siguientes actividades de apoyo a la comunidad:

- Campaña de vacunación contra la influenza 2019, con más de mil 500 personas beneficiadas a lo largo del país.
- Apoyo a las inspecciones aleatorias de seis mil 534 viviendas y a la búsqueda de potenciales criaderos y reservorios del mosquito *Aedes Aegypti*, en la ciudad de Iquique, en la Región de Tarapacá.
- Apoyo sanitario a las comunas de Quintero y Puchuncaví, en la Región de Valparaíso, por los episodios de contaminación ambiental, materializando cinco mil 625 atenciones médicas y dos mil 771 toma de exámenes.
- Programas de equinoterapia, a través de los centros ecuestres militares presentes a lo largo del país, cooperando en la rehabilitación de 805 personas.

16. Por sexto año consecutivo, entre el 21 y el 30 de agosto de 2019, el Ejército realizó actividades enmarcadas en el ámbito sanitario, veterinario, de apoyo social y cultural, permitiendo la cohesión y reforzar los vínculos de confianza con la comunidad. Desde la localidad de Molinos, en la Región de Arica y Parinacota; Chépica, en la Región de O'Higgins; y Timaukel, en la Región de Magallanes, fueron parte de las 37 comunidades donde se desarrollaron los operativos y se materializaron cinco mil 333 atenciones en 18 especialidades, como parte de la contribución que hace el Ejército al desarrollo nacional.

17. Durante este periodo, el Cuerpo Militar del Trabajo ha dado término a obras que van en directo beneficio de los pobladores de las zonas más aisladas de país. Dichas obras corresponden a la Etapa V del camino Parinacota – Visviri, en la Región de Arica y Parinacota, obra que consideró la construcción de doce kilómetros de camino que permitió aislar el poblado del cruce de vehículos que afectaban las construcciones históricas existentes en el lugar; y a la construcción de la Ruta Huinay – Leptepú Riu Vodudahue, en la Región de Los Lagos, permitiendo conectar, a través de 6,3 kilómetros, diversos poblados en el sector continental.

18. Para el cuidado y protección del medioambiente, el Ejército ha incorporado en forma gradual y sostenida a su quehacer, una serie de medidas de eficiencia energética, las cuales tienen por objetivo promover la Sustentabilidad Ambiental Institucional y la incorporación de Energías Renovables No Convencionales, destacándose las siguientes acciones durante el año 2019:

- El programa de forestación institucional Un Soldado un Árbol.
- Control en los consumos energéticos de la institución a nivel nacional.
- Implementación de sistemas solares fotovoltaicos y recambio de luminarias incandescentes por una de bajo consumo energético.

- Reutilización de las aguas residuales para el riego de áreas verdes e implementación de planes de ahorro y eficiencia hídrica.
- Elaboración de disposiciones, guías, capacitaciones y directrices respecto al cuidado, conservación, protección y preservación de la biodiversidad y los recursos naturales.
- Implementación de cinco nuevos lugares de reciclaje, sumando desde el año 2015 a la fecha, 22 puntos en distintas unidades.
- En relación con los residuos peligrosos, fueron retirados, en forma centralizada por una empresa externa certificada, desde los once centros de acopio institucionales un total de 246 mil 932 kilos.

19. En cumplimiento del mandato presidencial y de la orden legal que decretó, el 18 de octubre del año 2019, Estado de Excepción Constitucional de Emergencia, primero en la Región Metropolitana y posteriormente en otras regiones del país, más de 16 mil efectivos del Ejército de Chile fueron desplegados con la finalidad de restablecer el orden público y resguardar la seguridad de la ciudadanía. Las tareas desarrolladas por la fuerza militar se basaron en patrullajes y vigilancia, protegiendo la infraestructura crítica, como instalaciones de distribución de agua, electricidad y combustibles; estaciones de Metro y aeropuertos, entre otros.

20. Durante el año 2019, se concretó la primera fase del proyecto Hielo, el cual consideró la reconstrucción del sistema de almacenamiento y distribución de combustible de la Base Antártica del Ejército, específicamente, en la provisión e instalación de seis nuevos estanques de petróleo diesel, con capacidad para 25 metros cúbicos cada uno, los cuales se acoplaron a los cuatro existentes. De esta forma, se generaron diez estanques que completan una capacidad total de 250 mil litros de combustible, dando autonomía a toda la campaña antártica. Además, el citado proyecto consideró la construcción de una sala de generadores de electricidad, que alberga tres equipos, permitiendo su traslado desde el interior de las dependencias, para evitar el riesgo de incendio.

21. Según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 265, durante el año 2019, el Ejército brindó apoyo en los ámbitos de tecnología, transporte y logística, a las autoridades civiles y policiales competentes, para actuar en actividades vinculadas con el narcotráfico y crimen organizado transnacional en zonas fronterizas del territorio nacional.

Armada de Chile

1. Cumplimiento de la Campaña Antártica Institucional 2019-2020, que consideró:

- La apertura y cierre de las bases estivales nacionales y extranjeras.
- Apoyo logístico a los operadores antárticos en las bases nacionales y extranjeras.
- Apoyo a la Expedición Científica Antártica organizada y liderada por el Instituto Antártico Chileno (INACH).
- Mantenimiento de la señalización marítima en el Territorio Antártico Nacional, cumplimiento de la Patrulla Antártica Naval Combinada en conjunto con Argentina y operaciones de fiscalización pesquera.

Además, por primera vez y representando la importancia de la Antártica para la institución, se dispuso la participación del buque con mayores capacidades logísticas de la Armada, "Sargento Aldea".

Por otra parte, todas las unidades antárticas participaron en la búsqueda de los restos del avión C-130 "Hércules" de la Fuerza Aérea de Chile, siniestrado en el Mar de Drake.

2. Se ejecutaron 26 Operaciones de Vigilancia Oceánica, que corresponden a una fiscalización integral por mar y por aire, en aguas interiores, en el Mar Territorial y en la Zona Económica Exclusiva, bajo el mandato de lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura.

3. Se realizaron catorce Operaciones de Fiscalización Pesquera Oceánica, con el propósito de mantener un efectivo control de las operaciones de flotas pesqueras extranjeras que operan fuera de la Zona Económica Exclusiva, en el área del convenio del cual Chile es parte, en el marco de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur. En estas operaciones se utilizaron Unidades de Combate (fragata y submarino), aprovechando su polivalencia.

4. En relación con la integración del territorio, se mantuvo el apoyo en las tareas de conectividad en las zonas aisladas, efectuando, por medios aeronavales y marítimos, evacuaciones médicas y traslados de personas pertenecientes a diversas organizaciones del ámbito nacional (científicos, estudiantes, deportistas, etc.).

5. Entre septiembre y diciembre de 2019, la Partida de Operaciones de Minas Terrestres de la Armada efectuó trabajos de desminado en el sector de Isla Nueva, en la Región de Magallanes, enmarcado en la planificación

anual de la Secretaría Nacional de Desminado, dependiente del Estado Mayor Conjunto. La totalidad de las minas fueron eliminadas, correspondientes a los ocho campos minados existentes en esa isla. De esta manera, las tareas de desminado asignadas a la Armada de Chile se encuentran terminadas.

6. En relación con las actividades combinadas, se participó en los siguientes ejercicios internacionales, durante el segundo semestre del año 2019:

- UNITAS (entre el 24 de junio y el 3 de julio), Team Work South (entre el 5 y el 14 de julio), UNITAS Anfibia (entre el 18 y el 31 de agosto), Cutlass Fury (entre el 9 y el 20 de septiembre).
- Entre el 15 de diciembre de 2019 y el 25 de enero de 2020, se efectuó, en conjunto con la Armada Argentina, la Patrulla Antártica Naval Combinada.
- Entre febrero y junio de 2020, se operó con una fragata y un helicóptero embarcado en el área Asia Pacífico.

7. El buque científico "Cabo de Hornos", efectuó 136 días de navegación en apoyo a actividades científicas de diferentes organizaciones nacionales y extranjeras, dedicadas a la investigación oceánica marina. Además, operó 35 días en apoyo a las tareas de búsqueda del avión C-130 "Hércules" de la Fuerza Aérea de Chile, siniestrado en el Mar de Drake.

8. Se ejecutaron rondas médicas con el Patrullero Médico Dental "Cirujano Videla" en el área de Reloncaví - Chiloé, en la Región de Los Lagos, efectuando más de tres mil 600 prestaciones médico-dentales.

9. Se asumieron tareas de seguridad interior ante el establecimiento del Estado de Excepción Constitucional, entre el 18 y el 27 de octubre de 2019.

10. En el marco del proceso de construcción de un nuevo buque antártico que reemplazará al rompehielos "Contralmirante Óscar Viel", retirado del servicio en febrero de 2019, se estima que el nuevo rompehielos será incorporado al servicio en 2023. El buque está siendo construido en Astilleros y Maestranzas de la Armada (Asmar) Talcahuano, aportando con empleo directo a más de 400 personas durante cinco años, dejando en el país una parte importante de su costo total de equipos, servicios y mano de obra, y, asimismo, generando un importante avance tecnológico en las capacidades de la industria de la construcción naval nacional.

11. Se encuentra en proceso la adquisición e incorporación de un nuevo remolcador que reemplazará al "Leucotón", dado de baja en el año 2008. Una vez adquirida esta nueva unidad, que se espera entre en servicio a mediados del año 2020, permitirá mejorar la capacidad de rescate y salvataje, como, asimismo, el apoyo que se entrega anualmente a los operadores y científicos en la Antártica.

12. Se ha ejecutado el plan de mantenimiento de las unidades y aeronaves de la institución, lo que ha permitido mantener un alto grado de disponibilidad para el cumplimiento de las tareas según las distintas áreas de misión.

13. En relación con el desarrollo de la infraestructura terrestre, se inauguraron y entraron en operación las nuevas dependencias para el Destacamento Aeronaval de Puerto Montt, en terrenos ubicados en el aeropuerto El Tepual de la misma ciudad, en la Región de Los Lagos. Lo anterior permitirá mejorar las capacidades de las aeronaves, generando mayor autonomía y presencia en los espacios marítimos jurisdiccionales, ya sea en tareas de vigilancia y control de la Zona Económica Exclusiva como en misiones de apoyo a tareas de rescate y salvaguarda de la vida humana en el mar, entre otras misiones.

14. Se han efectuado, en conjunto con la Fundación Acrux, operativos médicos en diversas localidades del país, brindando gratuitamente consultas médicas de especialidades, procedimientos y cirugías, contribuyendo a la reducción de las listas de espera existentes. Destacan las atenciones en oftalmología, neurología, pediatría general, otorrinolaringología, geriatría, ginecología, broncopulmonar, ecografías, nutricionista, psicología, cardiología, cirugía adulta e infantil, cirugía vascular, ecografía, nefrología, otorrino y urología.

15. Continuando con el plan institucional de inclusión de género, entre el 2 y el 3 de abril del presente año, se materializó el acuartelamiento del tercer contingente de mujeres para efectuar su Servicio Militar en la Armada, quienes luego de su egreso podrán postular a la Tropa Profesional o a la Escuela de Grumetes. Se contó con 328 inscritas, siendo la cifra superior a la cantidad del año pasado.

16. El Servicio de Búsqueda y Salvamento Marítimo se activó en 159 oportunidades, con un resultado de 603 personas ilesas, 29 lesionadas, 18 fallecidas y 46 desaparecidas.

17. Se ha dado cumplimiento a las tareas de la Policía Marítima, destacando fiscalizaciones en forma aleatoria y en apoyo a otras instituciones, de acuerdo con la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Se realizaron decomisos a lo largo del territorio nacional, logrando incautar cuatro millones 282 mil siete kilos de marihuana, un kilo y 181 gramos de clorhidrato de cocaína y cuatro kilos 104 gramos de pasta base de cocaína. Cabe destacar que, a partir de la implementación del Plan Frontera Segura, en el año 2018, se ha apoyado a las policías con el empleo de medios humanos y materiales en el combate del tráfico de drogas, contrabando y crimen organizado.

18. El Servicio Meteorológico de la Armada adquirió un receptor de imágenes satelitales GOES-16 con la última tecnología disponible, para el monitoreo de las variables atmosféricas y los eventos extremos de tiempo marítimo; además, participó en el Primer Simposio Internacional Conjunto sobre este mismo tema. En el marco del apoyo al desarrollo de las campañas antárticas, ese servicio proporciona oportunamente pronósticos de tiempo marítimo y monitoreo de hielos a la deriva; también entrega apoyo meteorológico, especial para las tareas de rebusca en casos de siniestros marítimos.

19. En relación con la emergencia sanitaria mundial por Coronavirus Covid-19, la División de Prevención de Riesgos estableció políticas de seguridad, a través de las autoridades marítimas locales junto al Ministerio de Salud, para todas las naves provenientes de puertos internacionales y que presenten potencial riesgo de contagio. . Lo anterior, con el objetivo de brindar una barrera sanitaria eficiente en la frontera marítima y, en caso de detectar alguna sospecha de contagio, aplicar los procedimientos de manejos sanitarios correspondientes.

20. Se ha continuado la renovación de dispositivos de ayudas a la navegación en todo el país, con especial énfasis en la zona geográfica comprendida entre Puerto Montt y la Antártica. El propósito es mantener la capacidad operativa sobre el 95 por ciento de la red y contribuir así a la seguridad de la navegación del comercio marítimo nacional e internacional que utiliza estas rutas.

21. Durante el año 2019, se efectuaron 48 mil 125 inspecciones a naves nacionales y extranjeras, según el siguiente detalle: 33 mil 878 a naves menores comerciales, mil 862 a embarcaciones deportivas, once mil 653 a naves mayores nacionales y 732 a naves extranjeras.

22. Conforme a las normas internacionales vigentes, a contar del 1 de enero de 2020, toda la flota nacional se encuentra dando cumplimiento a la nueva norma mundial de calidad de combustibles marinos, la cual reduce hasta un 0,5 por ciento la cantidad de azufre que pueden contener. Con lo anterior, Chile manifiesta activamente su compromiso con la reducción de la contaminación atmosférica, ahora también en el mar, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para esto, será la Armada quien se encargará de fiscalizar que cada buque, chileno o extranjero, cumpla con estos estándares medio ambientales.

23. Durante la 31ª Asamblea de la Organización Marítima Internacional, realizada en su sede en Londres, Inglaterra, a fines del año 2019, Chile fue reelecto como uno de sus 40 Estados Miembros Integrantes del Consejo, condición que ostenta desde el año 2001 de forma ininterrumpida.

24. La Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante ha continuado con la ejecución del Plan Nacional de Fiscalización de Concesiones Marítimas, efectuando un control de las actividades que se realizan en el borde costero y evitando el uso de bienes fiscales y uso público en forma ilegal, bajo la administración del Ministerio de Defensa Nacional y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. En este contexto, durante el año 2019, fueron fiscalizadas, a nivel nacional, tres mil 93 concesiones marítimas vigentes de un total de tres mil 233, lo que implica que se controló el 95,6 por ciento.

25. Se materializó la actualización de la norma reglamentaria sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional para la Gente de Mar, lo que soluciona importantes necesidades del sector de la marina mercante nacional, logrando dar cumplimiento al convenio internacional firmado por Chile hace más de tres décadas.

26. El 27 de septiembre de 2019, día internacional de la Limpieza de Playa, se cubrieron 217 balnearios de todo el territorio continental e insular y participaron catorce mil 750 voluntarios que recolectaron 182 toneladas de basura marina. Esta actividad se enmarca en las gestiones de la Armada de Chile para la concientización de este problema y el compromiso de las comunidades costeras para la preservación del medio ambiente acuático.

27. El Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), operó el Sistema Nacional de Alarma de Maremotos, asesorando a las autoridades nacionales y regionales sobre la ocurrencia de eventos tsunamigénicos. Además, participó en doce simulacros programados por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (Onemi), un ejercicio regional como miembro del Sistema Regional de Alerta de

Tsunami del Pacífico Sudeste, además de elaborar y editar siete nuevas Cartas de Inundación por Tsunami. Por otra parte, se inauguró una nueva Sala de Operaciones Alternativa del Sistema Nacional de Alarma de Maremotos en dependencias de la Academia Politécnica Naval, en Viña del Mar, en la Región de Valparaíso.

28. El mismo SHOA efectuó cuatro levantamientos hidrográficos y editó trece cartas y catorce nuevas publicaciones náuticas, con el propósito de contribuir a la seguridad de la navegación en las aguas del territorio nacional. Además, participó activamente en la búsqueda del avión C-130 "Hércules" de la Fuerza Aérea de Chile, en el Paso Drake, apoyando con información técnica de corrientes y con personal desplegado a bordo del buque "Cabo de Hornos".

Fuerza Aérea de Chile

1. Durante el presente año, en el ámbito de la defensa exterior, la institución ha continuado desarrollando las tareas que permitirán llevar adelante lo plasmado en Plan de Desarrollo 2013-2023, con el propósito de contar con una estructura coherente con las nuevas realidades político-estratégicas, presupuestarias y de directrices gubernamentales. Para tal efecto se han desarrollado tareas tendientes a:

- Mantener la capacidad de combate aéreo con el sistema de armas F-16 y A-29. Consolidar la capacidad de transporte aéreo estratégico y mantener e incrementar la capacidad de reabastecimiento en el aire, con material KC-135E y KC-130H.
- Consolidar una fuerza de helicópteros medianos y livianos para la ejecución de misiones de todo tiempo, en condiciones diurnas y nocturnas, con capacidad para búsqueda y rescate de personas, e interoperabilidad con fuerzas conjuntas y combinadas.
- Consolidar la capacidad de defensa antiaérea, del tipo puntual y de zona, con sistemas de armas de mediano y corto alcance, y operando con fuerzas conjuntas y combinadas.
- Consolidar la capacidad de realizar operaciones de vigilancia y reconocimiento aeroterrestre, durante 24 horas, con aeronaves no tripuladas.
- Disponer de un Sistema de Mando y Control que permita materializar las interacciones entre los integrantes del sistema y realizar las delegaciones de mando, con la agilidad que se requiere en periodos de paz, crisis y ante catástrofes naturales.

2. En materia de cooperación internacional, se ha participado en ejercicios internacionales tales como el Ejercicio Mobility Guardian, en Estados Unidos, con la participación de un avión KC-130H y realizando operaciones de reabastecimiento en el aire con aeronaves de ese país, de lanzamiento de carga y paracaidistas, y operaciones de evacuación aeromédica.

3. Asimismo, el personal del área de Sanidad participó en el Seminario de Interoperatividad, desarrollado en el Grupo de Aviación N° 10 y con personal de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, para practicar evacuaciones aeromédicas en aeronaves C-130 "Hércules".

4. Durante este periodo, la institución ha realizado los siguientes traslados de pasajeros:

- Retorno de ciudadanos extranjeros hacia Haití, Venezuela, Colombia y Santo Domingo, en apoyo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Personas deportadas hacia Colombia, Perú, Venezuela y República Dominicana, en apoyo a la Policía de Investigaciones de Chile

5. Durante el periodo comprendido entre junio de 2019 y marzo de 2020, la institución desarrolló las siguientes actividades en su área de misión de contribución al desarrollo nacional y a la acción del Estado:

- Desarrolló en Isla de Pascua (Rapa Nui) el vigésimo cuarto Operativo Médico Dental, en coordinación y con la participación de personal del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, efectuando, en el área médica, 70 cirugías, dos mil 807 consultas y tres mil 731 procedimientos y diagnósticos; mientras que, en el área dental, se realizaron 45 cirugías y mil 76 consultas y procedimientos. Lo anterior, considerando diversas especialidades.
- Distintas unidades de la institución a lo largo del territorio nacional brindaron apoyo al Ministerio de Desarrollo Social y Familia y al Ministerio de Defensa Nacional en la implementación del Código Azul, para el resguardo de personas en situación de calle ante las bajas temperaturas imperantes en invierno.
- Se realizó como todos los años el traslado de estudiantes desde Isla de Pascua (Rapa Nui) hacia Santiago y viceversa, a fin de que continúen desarrollando sus actividades educacionales.
- La institución realizó traslados aéreos de órganos y equipos médicos, apoyando de esta manera al Ministerio de Salud.

- En Puerto Montt, Región de Los Lagos, se realizaron rondas médicas en apoyo al Servicio de Salud. Asimismo, se realizó el traslado de carga a la cordillera en zonas de difícil acceso o aislamiento geográfico.
- En apoyo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, realizó la captura de imágenes satelitales a través del satélite FASat Charlie, para realizar el catastro de campamentos y asentamientos irregulares en el país, considerando 43 zonas de monitoreo.

6. Se adoptaron previsiones para apoyar el Plan Nacional de Prevención y Combate Contra Incendios Forestales temporada 2019-2020, mediante la asignación de dos helicópteros con el equipamiento para el combate contra incendios y el apoyo de captura de imágenes satelitales, además de aeronaves no tripuladas.

7. Las aeronaves de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) operaban desde la Base Aérea El Bosque, para la extinción de los incendios que se desarrollaron en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y de O'Higgins.

8. Posterior al 18 de octubre de 2019, la institución participó y apoyó el despliegue de las Fuerzas Armadas en la Región Metropolitana, con motivo del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia decretado por el Presidente de la República, con el propósito de garantizar el orden y la seguridad pública.

9. Efectuó el despliegue de medios humanos y materiales hacia la Región de Atacama, con el propósito de apoyar las labores para recuperar la normalidad, la cual se vio afectada por lluvias e inundaciones.

10. Asimismo, realizó el monitoreo en el sector altiplánico en la Región de Tarapacá con aeronaves no tripuladas. Además, con helicópteros y aeronaves de transporte mediano apoyó y efectuó labores de transporte de pasajeros y carga, con el propósito de atenuar las consecuencias sobre las personas y actividades producidas por las lluvias en la zona.

11. Por otra parte, la institución apoya a las organizaciones de gobierno, ejecutando el Plan de Captura Nacional de Imágenes Satelitales, el cual considera 271 objetivos de interés e incluye entre otros, ciudades, relaves activos, glaciares, volcanes, humedales, puertos marítimos y aeropuertos. Estas imágenes son entregadas al Sistema Nacional de Información Territorial, para la toma de decisiones y planificación

12. La Fuerza Aérea brindó apoyo logístico a la ejecución de los programas antárticos de Brasil, Colombia y Uruguay, colaborando y asesorando en la ejecución de los vuelos de las aeronaves C-130 "Hércules" que estos países realizan en ese territorio.

13. También ha realizado captura de imágenes como requerimiento del esfuerzo que las Fuerzas Armadas efectúan en apoyo a la ejecución del Plan Frontera Norte o Frontera Segura, el cual busca minimizar y detectar las actividades ilícitas en los ámbitos de tráfico de drogas, de personas y actividades de mafias en la frontera.

14. En el contexto de las actividades asignadas al Sistema de Búsqueda y Salvamento Aéreo (SAR), ejecutadas con motivo del siniestro de la aeronave institucional "KC-130", el 9 de diciembre de 2019, se activó la red de emergencia consular, obteniendo el apoyo de misiones satelitales para las labores de búsqueda y rescate de la tripulación, los pasajeros y la aeronave accidentada. Este llamado, fue respondido por la Oficina de Naciones Unidas para el Manejo y Gestión del Desastre, la Agencia Espacial de Argentina, la Agencia Espacial del Perú, la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés), Digital Globe y el Space Command de los Estados Unidos, además de la Compañía Inmarsat de Israel. Lo anterior, permitió proporcionar mayor precisión para materias de planificación y logística de las labores de búsqueda, situación que redundó en hallazgos positivos sobre la tripulación y la aeronave, permitiendo la identificación de algunos pasajeros y su retorno con sus familiares.

15. La gestión institucional también ha apuntado a participar en jornadas de sensibilización sobre la prevención de la violencia contra las mujeres, organizadas por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

16. En el ámbito financiero, la institución ha continuado realizando esfuerzos para desarrollar prácticas y acciones tendientes a optimizar el empleo de los recursos, así como la automatización de las tareas tendientes a la planificación, ejecución y control de su empleo, desarrollando sistemas de control y ejecución, y actualizando la reglamentación correspondiente.

17. Está en ejecución el proyecto de reemplazo del Satélite FASat Charlie, el que se encuentra en proceso de licitación, con el que se considera, además, la integración con la comunidad universitaria e industrial nacional.

2 Resumen Ejecutivo Servicio

El Estado Mayor Conjunto (EMCO) es el organismo de trabajo y asesoría permanente del Ministro de Defensa Nacional (MDN), en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Armadas, especialmente en el ámbito de la planificación estratégica, educación, doctrina y entrenamiento conjunto. Entre sus funciones destacan la asesoría en la conducción estratégica de las fuerzas conjuntas asignadas en los Estados de Excepción Constitucional y en particular, en casos de guerra externa o crisis internacional que afecte la seguridad exterior de la República. En estos dos últimos casos, el Presidente de la República entrega al Jefe del Estado Mayor Conjunto el mando y conducción estratégica de las fuerzas asignadas a las operaciones. Además, ejerce el mando de las tropas y medios nacionales que participan en misiones de paz, constituyéndose como la Autoridad Militar Nacional para tales efectos.

Durante el periodo el Estado Mayor Conjunto logró alcanzar objetivos de relevancia para su desarrollo institucional. Se avanzó en la consolidación del cambio organizacional, de conformidad a las funciones definidas por la Ley N° 20.424 del Ministerio de Defensa Nacional, lo que se materializó a través de las Órdenes Ministeriales N° 3387, de fecha 24 de diciembre de 2014 y su actualización mediante la orden N° 1410, de fecha 21 de agosto de 2018. Con fecha 22 de octubre de 2018 se actualizó la orden administrativa N° 9, que dispuso la organización y funcionamiento interno del Estado Mayor Conjunto y se trabajó en la fase de levantamiento de información y procesos con el objeto de proponer la nueva planta del Estado Mayor Conjunto. Se consolidó el Sistema de Mando y Control, reunido en el Centro de Operaciones de la Defensa, facilitando la tarea de conducción estratégica conjunta y la coordinación de apoyos de la defensa ante situaciones de emergencia y catástrofes. En el marco del plan de alistamiento y sostenimiento de las Fuerzas Armadas, se efectuó la comprobación de la planificación subsidiaria, lo que permitió actualizar la Planificación Estratégica y Operacional, así como la Planificación de Crisis. Se planificaron y ejecutaron ejercicios conjuntos y combinados, con la finalidad de promover la interoperabilidad y la capacidad de la acción conjunta de las Fuerzas Armadas. Finalmente, y con respecto a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado, en cumplimiento de la "Convención de Ottawa", las Unidades de Desminado Humanitario al año 2019 alcanzaron un 95, 89% de avance en el despeje de áreas minadas. Asimismo, en cuanto a las principales metas impuestas para el año 2019, se destaca el logro de las siguientes:

1. Se asesoró al Ministro de Defensa Nacional y sus órganos asesores en el desarrollo y consolidación de una planta de personal para el EMCO, Organismos Dependientes y Comandos Conjuntos.
2. Participó en reuniones del Sistema de Inteligencia del Estado.
3. Se presentó al MDN los resultados de los estudios sobre materias de resguardo de la frontera terrestre, en coordinación con Carabineros de Chile y la PDI.
4. Se puso en marcha el nuevo Centro de Operaciones de la Defensa, con nuevas tecnologías y capacidades, permitirán al Jefe de Estado Mayor Conjunto contar con un panorama estratégico consolidado y conectividad de última tecnología.
5. Se administró y planificó el programa de Capacitación Internacional de Educación Militar y Entrenamiento (International Military Education and Training: IMET) con EE.UU.
6. Se continuó ejecutando la supervisión y control de los proyectos activos que buscan la adquisición de nuevas capacidades y las Fichas de Fundamento de Gasto (FFGs) para el mantenimiento del potencial bélico.

Entre los principales desafíos para el período 2018 - 2022, el EMCO deberá continuar en su consolidación orgánica; en el desarrollo, comprobación y actualización de la planificación; el desarrollo de actividades de entrenamiento conjunto y combinado; y en la conducción del despliegue de las fuerzas chilenas en misiones de paz. Asimismo, deberá ejecutar, entre otras tareas, las que se destacan a continuación:

1. Optimizar la organización y funcionamiento del centro de Coordinación Logística y Administrativo de la Defensa (CCLDEF), con la finalidad de satisfacer en forma permanente las necesidades del conductor Estratégico de la Defensa.
2. Completar y mantener actualizado el modelamiento de la planta que requiere el EMCO, teniendo como base la nueva organización, las modificaciones que se establezcan en el Plan de Desarrollo Estratégico del Estado Mayor Conjunto y modificaciones legales.
3. Continuar gestionando la aprobación de la nueva estructura y organización del EMCO, presentada para su aprobación al MDN.

4. En temas antárticos, continuar con el desarrollo de la “Estación Polar Científica Conjunta Glaciar Unión”, permitiendo mantener una presencia permanente en el área, incrementando la presencia nacional y la estatura estratégica de Chile en la Antártica, ante la comunidad internacional.
5. Continuar con el control permanente de las medidas de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, establecidos en el Oficio GAB. PRES. N° 002, de fecha 04 de abril de 2018.
6. Continuar con la ejecución de los ejercicios conjuntos y combinados, con la finalidad de promover la interoperabilidad y la capacidad de la acción conjunta de las Fuerzas Armadas.
7. Acrecentar la educación, capacitación y entrenamiento del personal a cargo del manejo de desastres y las actividades internacionales, tanto con los diferentes Estados Mayores Conjuntos, como con los organismos civiles del área de manejo de desastres, incentivando el intercambio de experiencias sobre apoyo militar a la población civil en diferentes tipos de desastres, logrando llevar a cabo acuerdos de cooperación que permitan participar en la zona de catástrofe con capacidades militares extranjeras y viceversa.
8. Conforme al Plan Nacional de Desminado Humanitario 2016-2020, alcanzar el 100 % de avance en las operaciones de despeje de áreas minadas del país dando cumplimiento a la “Convención de Ottawa”



Javier Iturriaga Del Campo
General de División
Jefe Del Estado Mayor Conjunto

3 Resultados de la Gestión año 2019

Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

El año 2019 se establecieron indicadores de desempeño y los logros alcanzados se enmarcan en el cumplimiento de las funciones asumidas, conforme a la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, y las propias que tiene el EMCO.

Se fortaleció el mando del Jefe del Estado Mayor Conjunto, en lo relativo a su empleo en tiempos de paz, referido a la preparación, entrenamiento y reacción ante emergencias, así como de su responsabilidad social.

Además de los logros propios de su gestión, se debe destacar que la organización se consolidó de acuerdo a la Ley del Ministerio y conforme a la actualización de la Orden Administrativa que dispone la Organización y Funcionamiento interno del EMCO.

3.1.1. Dirección de Personal y Logística Estratégica (DIPERLOG).

Su objetivo es asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto, en las materias propias de su área de competencia y es el órgano encargado de elaborar la planificación estratégica de Personal y Apoyo Administrativo, Logística y de Asuntos Civiles y Administración Territorial (ACAT), correspondiente a los planes estratégicos. Asimismo, debe coordinar con la base general nacional y las bases generales institucionales, el apoyo logístico y administrativo necesario para el sostenimiento de las fuerzas asignadas a las operaciones nacionales. Es además, la encargada de la Catalogación de la defensa y conducción, cuando se activa el Centro de Coordinación de Apoyo Logístico y Administrativo de la Defensa del EMCO. Entre sus principales logros durante el año 2019 se pueden señalar los siguientes:

1. Asesoró al Ministro de Defensa Nacional y sus órganos asesores en el desarrollo y consolidación de una planta de personal para el EMCO, Organismos Dependientes y Comandos Conjuntos.
2. Participó en la planificación y ejecución del ejercicio conjunto "Ciclón" y en la planificación del ejercicio conjunto "Tormenta" y el ejercicio conjunto/combinado "Solidaridad".
3. Integró el equipo de trabajo para continuar el desarrollo del Plan de Desarrollo Estratégico del EMCO.
4. Ejecutó tareas, con el objeto de avanzar en el cumplimiento de Iniciativas, que forman parte del "Plan de Desarrollo Estratégico del EMCO".
5. Participó en la actualización de los procesos y matriz de riesgos del EMCO.
6. Planificó, coordinó y ejecutó con el sector defensa el desarrollo del Programa de Gobierno "Adulto Mejor", impulsado por la primera Dama, que benefició a 2.089 adultos mayores de todo en territorio nacional.
7. Dentro del marco Programa de Gobierno "Adulto Mejor", se planificó y coordinó la visita de 90 adultos mayores de la comuna de Santiago, a instalaciones de la Armada, en Valparaíso, destacando la visita a la "Cripta y Monumento a los Héroes de Iquique" y al "Museo Marítimo Nacional".
8. En el marco de los acuerdos Bilaterales de Estados Mayores Conjuntos Ecuador-Chile, se participó la reunión de intercambio de experiencias logísticas conjuntas, en Ecuador.
9. Desempeñó el puesto de Coordinador del Comité Permanente de Adquisiciones del Estado Mayor Conjunto, con un total de 30 sesiones realizadas y 45 temas tratados.
10. Elaboró y remitió las planillas semestrales, correspondientes a las instalaciones prioritarias en materia de energía dependiente del EMCO, trabajo que fue liderado por el Ministerio del ramo, dando énfasis a coordinaciones asociadas a necesidades de combustible.
11. Realizó un seminario de capacitación de ACAT, con participación de delegados de las instituciones y de 2 oficiales invitados de EE.UU., que expusieron doctrina y experiencias en estas materias. Todo lo anterior, con la finalidad de estandarizar procedimientos conjuntos institucionales.
12. Participó con un oficial, en el curso "Civil Military Cooperation Course", realizado en el Centro de Formación para Apoyo de Paz en Kingston, Canadá, curso que capacita a personal para desempeñarse como coordinador del apoyo militar hacia las organizaciones civiles.
13. Se actualizaron antecedentes de la etapa perfil, relacionados con la fundamentación del proyecto "Catálogo", considerados necesarios para continuar con la etapa de factibilidad e incrementar su nivel de prioridad.

14. Participó en representación del Ministerio de Defensa Nacional en la 115° Reunión del Grupo de Directores Nacionales de Catalogación de la OTAN (AC/135), en la que se conocieron las modificaciones y actualizaciones de la normativa y sistemas vigentes con los estándares OTAN de catalogación.
15. Se continuó el cumplimiento del Plan de Acción relacionado con las 9 fases acordadas por el Subgrupo de Trabajo de Catalogación Brasil-Chile, teniendo como objetivo cumplir con las pruebas para ascender a país nivel 2, en el Sistema OTAN de Catalogación (Compliance Test), para países no pertenecientes a dicho Tratado.
16. Participó con un total de 13 alumnos de las instituciones de las FF.AA. y Empresas Públicas de Defensa, en los cursos de Catalogación OTAN, en Argentina.
17. Planificó coordinó y ejecutó reuniones de trabajo con los representantes de las FF.AA. integrantes del Sistema de Catalogación de la Defensa y Empresas Públicas de Defensa, dando cumplimiento a las disposiciones de coordinación remitidas por la OCD, a través del EMCO.

3.1.2. Dirección de Inteligencia de Defensa (DID).

Su objetivo es asesorar y proporcionar Inteligencia Estratégica al MDN, al Jefe del Estado Mayor Conjunto, así como también a la Subsecretaría de Defensa y a los órganos de maniobra operacionales conjuntos, coordinando los esfuerzos de inteligencia de las FAs., con el propósito de contribuir a los procesos de planificación, al entrenamiento y a la conducción de fuerzas militares conjuntas. Entre los principales logros alcanzados durante el año 2019, se pueden señalar los siguientes:

Participación en reuniones del Sistema de Inteligencia del Estado.

Participación en comités, subcomité y reuniones especializadas de Inteligencia y Contra Inteligencia, a nivel nacional, con la ANI, las Direcciones de Inteligencia de las FF.AA., de la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile.

- 1.- Se elevaron antecedentes y proposiciones al MINDEF, para la elaboración del Plan de Inteligencia del MDN., para el período 2018-2021.
- 2.- Elaboración y difusión de 117 Boletines, Informes y Minutas del nivel Político Estratégico (vecinales, regionales, internacionales, de tensión, de OPAZ, Alarma Estratégica y especiales).
- 3.- Se apoyó al Comando Conjunto Norte en la elaboración de los Boletines de Inteligencia.
- 4.- Se continuó con el trabajo de actualización del Cómputo de Potenciales, en conjunto con las instituciones.
- 5.- Se actualizaron los antecedentes relacionados con la situación política estratégica y estratégica conjunta, con el propósito de ser integrado a la Apreciación de Riesgo y Amenazas que realiza la SSD.
- 6.- Se dio cumplimiento a los requerimientos de imágenes satelitales formulados por las instituciones y Comandos Conjuntos.
- 7.- Se continuó participando en los grupos de Trabajo y Comités dispuesto por el EMCO, relacionado con actualización de Planificación Estratégica y la elaboración del Plan Estratégico del EMCO.
- 8.- Se dio cumplimiento a la Directiva de Capacitación del EMCO, de acuerdo con el siguiente detalle:
 - *Curso de Administración de Servidores LINUX, realizado en el Instituto DUOC-UC.*
 - *Curso Técnicas de Hacking Ético, realizado en el Instituto DUOC-UC.*
 - *Curso de Seguridad de las Tecnologías, Información y Comunicación, realizado en el Centro Criptográfico Nacional de España.*
 - *Curso CISCO CCNA, realizado en la Escuela de Perfeccionamiento de Suboficiales (EPS) de la Fuerza Aérea de Chile.*
 - *Curso de Interconexión de Dispositivos de Redes de Datos, realizado en el Instituto DUOC-UC.*
- 11.- Se realizaron revistas criptográficas durante el año 2019 a los terminales nacionales e internacionales del Sistema Interinstitucional EMCODOC, e instrucción al personal designado como operadores conforme al siguiente detalle:

ZONA NORTE:

- Comando Conjunto Norte (Iquique)

- VI División de Ejército (Iquique)
- IV Zona Naval (Iquique)
- I Brigada Aérea (Iquique)
- I División de Ejército (Antofagasta)
- V Brigada Aérea (Antofagasta)

ZONA CENTRO:

EMCO (Santiago)

ZONA SUR: ZONA SUR:

- Comando de Operaciones Terrestres (Concepción)
- Comando Conjunto Austral (Punta Arenas)
- V División de Ejército (Punta Arenas)
- III Zona Naval (Punta Arenas)
- IV Brigada Aérea (Punta Arenas)
- Regimiento N° 11 "Caupolicán" (Porvenir)

INTERNACIONAL:

- ADMONU (New York)
- AGRDEF (Colombia)
- Misión de Paz ALTHEA (Bosnia y Herzegovina)

12.- Se actualizó la carpeta del Sistema Criptográfico Interinstitucional EMCODOC.

13.- Se desarrollaron distintos tipos de productos de análisis e informes, orientados a satisfacer la necesidad de información del MDN, en relación con la contingencia nacional.

14.- Se participó en la planificación y ejecución del ejercicio de Crisis "Ciclón 2019" organizado por el EMCO.

15.- Se participó en la planificación del ejercicio de EPB "Tormenta 2019", organizado por el EMCO, el cual no se realizó, debido a los acontecimientos ocurridos en el país.

16.- Durante el año 2019, se han ejecutado Bilaterales de Inteligencia con J-2 del Comando Sur de los EE.UU., España, Brasil, logrando con ello profundizar en el conocimiento de las agencias de inteligencia de esos países, realizando trabajos entre analistas de las agencias y alcanzando muy buenas relaciones de confianza mutua e intercambio de información.

17.- La DID participó en el XXII Congreso Suramericano de Inteligencia Estratégica (CSIE) y Red de Suramericana de Comunicaciones Protegidas (SURNET), realizado en la ciudad de Quito, Ecuador.

18.- La DID participó con un delegado del Departamento IV, "Ciberdefensa" en las reuniones de trabajo del Subcomité de Ciberteligencia, del Comité de Inteligencia de Estado.

19.- La DID participó en el Comité de Ciberdefensa liderado por la SUBSECDEF y con la participación de Oficiales Generales de las Instituciones de las FF.AA. y SUBJEMCO.

20.- Se asesoró y coordinó en materias de Ciberdefensa con los CSIRT Institucionales en acciones tendientes a mitigar ataques a infraestructura crítica de defensa.

21.- Se apoyó a DIRENCO en la revisión y actualización de la Doctrina Conjunta de Ciberdefensa.

22.- Se realizó visita técnica y de instrucción de Ciberseguridad al Comando Conjunto Austral.

23.- Planificación y ejecución de un Ejercicio de Entrenamiento de Ciberdefensa (SIMEX) con SOUTHCOM durante el mes de agosto de 2019, conforme a lo establecido en el Comité de Interoperatividad de Mando y Control CCIB, en Santiago de Chile.

24.- Emisión mensual de Boletines de Ciberdefensa (CyberNews), con el propósito de concientizar y difundir medidas de Ciberseguridad para el personal del EMCO, Órganos de Maniobra, organismos dependientes del MDN y a las Direcciones de Inteligencia.

25.- Intercambio con el EE.MM.CC. del Perú, sobre las respectivas Políticas de Ciberseguridad, con el propósito de establecer lazos de confianza y cooperación, de acuerdo a lo establecido en Reuniones Bilaterales de Estados Mayores Conjunto con ese país.

26.- Se mantiene el apoyo de personal especialista en materias de Ciberinteligencia a la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI).

27.- Se efectuó el 1er Workshop de capacidades y herramientas del Proyecto de Ciberdefensa Marciano, con el propósito de dar a conocer a las Unidades de Ciberdefensa y Telecomunicaciones de las Instituciones de la Defensa Nacional y del Ministerio de Defensa, las herramientas y capacidades consideradas en el proyecto.

28.- Ejecución del 2do Workshop de capacidades y herramientas del Proyecto de Ciberdefensa Marciano, en donde especialistas explicaron en detalle cada una de las soluciones y tecnologías a implementar en el Centro Coordinador CSIRT Defensa (CCCD) en materias de Ciberseguridad y sus alcances de funcionalidades adquiridas, lo anterior con la participación de las Instituciones de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa.

29.- Ejecución de las Fases 1A y 1B del Proyecto de Ciberdefensa Marciano, ejecutándose el traslado del departamento IV, a las dependencias de Alameda 1170, piso 10 y 11.

30.- A solicitud de la Subsecretaria de Defensa, se comisionó al Mayor Juan Pablo Domínguez González, para apoyar al Subsecretario de esa cartera, en materias de ciberdefensa durante su participación en la Reunión de Ciberseguridad y Ciberdefensa de Nivel 30. Político - Estratégico, invitado por el Ministerio de Defensa Nacional de Israel.

31.- Se realizaron informes de contrainteligencia semanales para el Ministro de Defensa Nacional, del análisis de noticias de contingencia nacional e internacional.

32.- A solicitud de la Subsecretaria de Defensa, se comisionó al CRL Gonzalo Contreras Peña y al Capitán de Corbeta Benjamín Iturra Piñones, para apoyar al Subsecretario de esa cartera, en materias de ciberdefensa durante su participación en la Reunión de Ciberseguridad y Ciberdefensa de Nivel Político - Estratégico, invitado por el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia.

33.- Se participó en el VIII Edición del Ejercicio de Ciberdefensa PERSEU 2019, realizado en la ciudad de Lisboa – Portugal, a invitación del Ejército de Portugal,

34.- Está en proceso de ejecución el cierre del Proyecto Avalancha, recibiendo el Decreto Ministerial autorizando el traspaso de los bienes muebles inventariables a las instituciones. Se elaboraron y remitieron las actas de traspaso respectivas, a objeto sean firmadas por los responsables de las instituciones. Una vez recepcionadas, se procederá a remitirlas a la Subsecretaria de las Fuerzas Armadas y concretar el cierre del proyecto.

3.1.3. Dirección de Planificación Conjunta (DIPLANCO).

Su objetivo es elaborar y actualizar la Planificación Estratégica de la Defensa, y asegurar la correspondencia en materias de desarrollo y empleo de la fuerza, entre la Política de Defensa, la planificación institucional y operacional de los Comandos Conjuntos y otras fuerzas y órganos de maniobra que se determinen. Asimismo, es el órgano de asesoría y trabajo para la elaboración de la planificación y coordinación de actividades anuales del EMCO. Entre sus principales logros durante el año 2019, se pueden señalar los siguientes:

1. Recepción y revisión de la nueva Directiva Presidencial 2019. Se realiza un análisis y comparación con la versión anterior del 2013.
2. Recepción y revisión de la Directiva Subsidiaria del Ministerio de Defensa Nacional, con lo cual se da inicio al proceso de planificación por parte del Grupo de Planificación Estratégica.
3. Conforme a los puntos anteriores, se emite la respectiva Directiva de Iniciación, como parte del proceso de planificación, para ser revisada y distribuida a las instituciones.
4. Se efectuaron reuniones de planificación y de coordinación con los Comandos Conjuntos y Órganos de Maniobra de acuerdo al proceso de actualización de la planificación vigente.
5. Se presentaron al MDN los resultados de los estudios sobre materias de resguardo de la frontera terrestre, en coordinación con Carabineros de Chile y la PDI.
6. Se gestionan y aplican los planes especiales de control de frontera “Yanapaña” y “Jarkaña”.
7. Se participó en la planificación, ejecución y dirección de los ejercicios conjuntos “CICLÓN” y “TORMENTA”, de los cuales sólo se ejecutó el primero.

8. Se coordinó, planificó y ejecutó la participación del EMCO y los delegados de las instituciones de la defensa en las actividades permanentes del Comité de Mando, Control e Interoperatividad de las Fuerzas Armadas Chile – EE.UU. (CCIB – 2019).
9. Respecto del punto anterior, se postergó la reunión anual presencial prevista para fines de año en Chile, producto de la contingencia nacional.
10. Se efectuó la revisión del proyecto del Simulador de Planificación Estratégica y conforme al recorte presupuestario ordenado por el gobierno, se procedió a la cancelación definitiva del mencionado proyecto.
11. Concluyó la elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico del Estado Mayor Conjunto 2019/2030, y su respectivo Plan de Acción 2012-2023, quedando pendiente su activación.
12. Se confeccionó la Directiva de Actividades del Estado Mayor Conjunto año 2020.
13. Concluyó la elaboración del Plan de Desarrollo de Capacidades Estratégicas del EMCO período 2020 – 2031, el cual fue aprobado por el JEMCO.
14. Se actualizó junto con las Instituciones el Portafolio de Proyectos de Capacidades Estratégicas período 2020 – 2031.
15. Enmarcado dentro de los acuerdos bilaterales contraídos por la Subsecretaría de Defensa, División Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa, se participó en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo Bilateral para la Cooperación en Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa (CTB – CTID) Chile – Colombia.
16. Enmarcado dentro de los acuerdos bilaterales contraídos por la Subsecretaría de Defensa, División Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa, se participó en la Reunión Plenaria del Subcomité de Ciencia y Tecnología (ST&L) Chile – EE. UU.
17. Se continuó participando junto con la Subsecretaría de Defensa, División Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa y las Instituciones en el Comité de Ciencia y Tecnología.
18. Conforme una inquietud que presentó el Ministerio de Economía, se efectuó un trabajo de revisión del proceso de administrativo de solicitud de permisos de uso de aguas, que tramita la Dirección de Aguas a nivel nacional. Esto concluyó con una reducción de pasos y facilitación del proceso por parte del Ejército, que beneficia al proceso en general y a los futuros solicitantes en particular

3.1.4. Dirección de Operaciones y Conducción Conjunta (DOPCON).

Su objetivo es asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la conducción de operaciones militares a nivel estratégico, con el propósito de enfrentar las situaciones que puedan demandar los estados de excepción constitucional y en particular los casos de guerra externa o crisis internacional. Asesorar en el despliegue y conducción de nuevas unidades en operaciones de paz y controlar el desempeño de las unidades y personal policial, desplegadas en las distintas áreas de misión, con el propósito de asegurar el ejercicio del mando operacional por parte del JEMCO. Asesorar al JEMCO en la planificación y coordinación de los apoyos de las Instituciones de la Defensa Nacional en situaciones de emergencia, desastres y/o catástrofes, en cuanto a gestión del riesgo y ayuda humanitaria, sean estas de carácter nacional o internacional, y su relación con los organismos interagenciales del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC). Dentro de las principales tareas desarrolladas durante el año 2018, se pueden señalar las siguientes:

3.1.4.1. Depto. I. "Conducción Estratégica":

En lo que dice relación con la Conducción Estratégica, es importante hacer mención a dos aspectos relevantes en el apoyo en la Toma de Decisiones por parte del Jefe de Estado Mayor Conjunto, como principal asesor del Ministro de Defensa Nacional, estos dicen relación con:

1. La Conducción de las Fuerzas, a través del Centro de Operaciones de la Defensa (COD., activado 24/7), en Operaciones de Apoyo a autoridades de gobierno para el combate del Crimen Organizado Transnacional y Narcotráfico en Zonas Fronterizas; de Operaciones de Desminado; de las Operaciones de Paz en curso y ante situaciones de Emergencias y Estado de Excepción Constitucional, producidas durante el año 2019.
2. La puesta en marcha del nuevo Centro de Operaciones de la Defensa, en el edificio que alberga al Ministerio de Defensa Nacional, con nuevas tecnologías y capacidades, permitirán al Jefe de Estado Mayor Conjunto contar con un panorama estratégico consolidado y conectividad de última tecnología.
3. Se participó en el Grupo de Planificación Estratégica, objeto de elaborar la nueva Planificación, conforme a Directiva Presidencial.
4. Elaboración del Concepto Operacional de Mando y Control del JEMCO.
5. Levantamiento y difusión de las experiencias del Estado de Excepción Constitucional de OCT. 2019.

3.1.4.2. Depto. II. "Conducción OPAZ":

Supervisión y control de despliegues en las misiones de:

* *Haití (MINUJUSTH). Hasta septiembre de 2019.*

* *Bosnia y Herzegovina (EUFOR).*

* *Chipre (UNFICYP).*

* *Israel – El Líbano – Siria (UNTSO).*

* *India y Pakistán (UNMOGIP).*

* *Colombia (UNMVC).*

1.- Elaboró los informes anual y semestral sobre la situación de Operaciones de Paz del Contingente Nacional y Observadores Militares en el extranjero, conforme a la Ley 19.067.

2.- Tramitó los antecedentes de postulación al DPO de oficiales, para integrarse a Naciones Unidas en el puesto de Secondment.

3.- Elaboró los fundamentos para la continuidad de la participación nacional en las misiones de paz para posterior envío al Congreso Nacional.

4.- Trabajó en el despliegue de los Observadores Militares a la Misión Política de Naciones Unidas en Colombia.

5.- Coordinó con el CECOPAC la ejecución de los cursos de pre-despliegue del personal de Observadores para la MPE de ONU en Colombia.

6.- Se gestionó ante Naciones Unidas, el Pago por Indemnización por Fallecimiento del Mayor Guillermo Saavedra, comisionado el año 2017 en la Misión Política Especial en Colombia.

7.- En el ámbito del trabajo de la FPC "Cruz del Sur":

- Se trasladó la sede del EMCC "Cruz del Sur" a Buenos Aires, Argentina y se dio cumplimiento a la Directiva de Funcionamiento.
- Participó en las Reuniones de Trabajo Técnico Bilateral con Argentina.
- Participó en el Ejercicio de Gabinete Argentina-Chile.

3.1.4.3. Depto. III. "Conducción Militar en Desastres":

1. Participación constante como representante del EMCO y del MDN, en talleres, seminarios, cursos, ejercicios u otras actividades nacionales o internacionales, relacionadas con la gestión de las emergencias y reducción de los riesgos de desastres.
2. Proporcionó asesoría especializada, para la preparación y ejecución de ejercicios, seminarios y otras actividades institucionales, establecidas por el EMCO, relacionadas con la Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres.
3. Participación constante con el "Centro de Alerta Temprana" (CAT-ONEMI), en la gestión de emergencias, desastres y/o catástrofes, en Mesas Técnicas (MT), Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE Nacional) para las coordinaciones en la cooperación en operaciones y capacidades institucionales.
4. Participación como representante permanente del EMCO y del MDN, ante la ONEMI, en la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PNRRD), en las diferentes mesas de trabajo que la constituyen, especialmente "Fortalecimiento Institucional", y "Fortalecimiento de la Preparación ante los Desastres para lograr una Respuesta Eficaz".
5. Participación como representante permanente del EMCO y del MDN, ante la ONEMI, en las Mesas de Trabajo de las Variables de Riesgo (VR), principalmente en las de Incendios Forestales y Materiales Peligrosos, para entre otras iniciativas, contribuir a la elaboración de los Planes Nacionales Específicos de Emergencias y catastros de información (Bases de Datos) para la toma de decisiones en la Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres.
6. Obtención de experiencias y entrega de asesoría permanente a las Autoridades Militares Regionales y Oficiales Delegados Institucionales ante los COEs Regionales, conforme a las instrucciones del MDN, sobre el funcionamiento del SNPC y la forma de integrar las capacidades militares a la Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres; como también, esclarecer aspectos sobre el rol que le compete al

- MDN, al EMCO y las FAs, fomentando la colaboración civil - militar, en situaciones de emergencias y catástrofes.
7. Asesoró al MDN, a través del JEMCO, en su rol como integrante del COE Nacional, en todas aquellas materias relacionadas con las emergencias, y en la participación de las FAs para enfrentarlas.
 8. Asesoró al COD ante la activación del COE Nacional en una emergencia mayor, a través del personal especialista del Depto. de Conducción Militar en Desastres (Depto. III de la DOPCON), en materias relacionadas con emergencias, ayuda humanitaria y el empleo de las capacidades institucional.
 9. Elaboración y control constante, de la documentación consolidada de cobros por reembolso de gastos institucionales, en actividades de colaboración ante las emergencias y desastres que se remiten al Ministerio del Interior.
 10. Participación permanente en las actividades y reuniones de la Red Humanitaria Internacional (RHI), conducida por el Oficial Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Chile; como también, en las actividades de la Red Chilena de Ayuda Humanitaria, a fin de mejorar la coordinación y cooperación civil-militar ante situaciones de emergencia y catástrofes.
 11. Participación constante, a través de la DIMCO, en el "Sistema Nacional de Comunicaciones de Emergencia" (SNCE), establecido por entidades gubernamentales, dirigido por el MININT a través de la ONEMI y la SUBTEL, y la considerable contribución de plataformas de comunicaciones del Ejército de Chile, con el objeto de unificar criterios y definir políticas para el desarrollo de acciones en el ámbito de las comunicaciones de emergencias, entre las distintas organizaciones del SNPC para hacer frente a emergencias, desastre y/o catástrofes en el país.
 12. Participación permanente en la "Comisión de Seguridad en Emergencias Radiológicas" (CONSER), conforme a DS N° 647, del 2015. Durante el presente año se ha trabajado principalmente en el Plan de Emergencias Nacional de Materiales Radioactivos.
 13. Participación constante en el "Grupo de Trabajo Multisectorial de Información Territorial para Emergencias, Desastres o Catástrofes" (GTM), SNIT-IDE Chile (Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial, e Infraestructura de Datos Geospaciales), en gestiones interagenciales para facilitar el acceso y el uso de información territorial para dar un mejor soporte a la toma de decisiones y a las políticas públicas en materias sectoriales, como también, para atender problemáticas de interés nacional, como es el caso de la gestión de riesgos y emergencias.
 14. Participación permanente en el "Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Defensa Nacional" (COSOC-MINDEF).
 15. Se firmó el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Defensa Nacional (MDN.EMCO.DOPCON. (P) N°3110/292 del 04.FEB.2019).
 16. Convenio Marco de Colaboración, con la Corporación Chilena de la Madera (CORMA) y el EMCO, en relación a equipamiento y capacitación en el combate aéreo de incendios forestales (10.ENE.2018).
 17. Participación en reuniones, seminarios y ejercicios como representante del EMCO y del MDN, en las Conferencias de Defensa Sudamericana (CDS), plan de acción UNASUR y COMIXTA-ARG, en Ayuda Humanitaria (SICOCAT, ORCAP y UNEJAP).
 18. Participación en ejercicios con EE.UU. sobre respuesta ante desastres, en el marco del acuerdo existente entre el Estado de Chile y el Estado de Texas, "Respuesta ante Huracanes", "Operación Lone Star", Intercambio de Expertos "Rock Drill".
 19. Participación permanente en el Comité Consultivo de Defensa (CCD), como Co-Presidente del Sub Comité de "Preparación y Respuesta ante Desastres (P&RD)", en inglés "Disaster Preparedness & Response" (DP&R).
 20. Apoyo al Ministerio de Salud en la coordinación de medios de Salud de las FAs. en alertas preventivas Sanitarias.
 21. En conformidad a solicitud del Ministerio de Desarrollo Social, se colaboró en el operativo "Alerta o Código Azul", en asistencia a ciudadanos con riesgo de calle, en la temporada de más bajas temperaturas.

3.1.5. Dirección de Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto (DIREPENCO).

Es el órgano encargado de dirigir los procesos de educación necesarios para capacitar al personal en las materias inherentes a la acción conjunta de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), formular, desarrollar y mantener actualizada la doctrina para la conducción, empleo conjunto y combinado de las fuerzas. Entre sus principales logros, por departamento, durante el año 2019, se pueden señalar los siguientes:

3.1.5.1. Departamento de Educación y Capacitación Conjunta:

1. Se administró y planificó el programa de Capacitación Internacional de Educación Militar y Entrenamiento (International Military Education and Training: IMET) con EE.UU.

2. Se coordinó el aniversario del Ministerio de Defensa e inicio del año académico de las Fuerzas Armadas (FF.AA.)
3. Se determinaron las necesidades de capacitación conjunta de las Instituciones y EMCO nacional e internacional, para el año 2020.
4. Se administró, en conjunto con las FF.AA. y SSD, el Sistema Informático de Gestión de Cursos Nacionales e Internacionales (GEDUC).
5. Se trabajó en el Plan de Acción para Fortalecer la Cultura Conjunta de la Fuerzas Armadas, a través de las reuniones Consejo de Educación Conjunta (CEDUC).
6. Se elaboró y supervisó la Directiva de Coordinación para la Ejecución de los Cursos Conjunto Institucionales del año 2019.
7. Se planificó y ejecutó, en coordinación con el Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC), la segunda y tercera versión del Curso de Derecho Operacional.
8. Se trabajó en la optimización del Plan de Estudios del "Curso Conjunto de Estado Mayor de las Academias de Guerra".
9. Se elaboró y dio cumplimiento a la Directiva de Capacitación para el EMCO año 2019.
10. Se elaboró y dio cumplimiento a la Directiva para el Curso Conjunto de Estado Mayor de las Academias de Guerra 2019.

3.1.5.2. Departamento de Doctrina Conjunta y Combinada:

3.1.5.2.1 Doctrina Nacional Conjunta.

1. Se actualizó y elaboró Doctrinas en las áreas de Personal, Inteligencia, Operaciones, Logística, Planeamiento, Mando y Control, Entrenamiento y Asuntos Civiles y Administración Territorial (ACAT), con el fin de optimizar la interoperabilidad de las instituciones de las Fuerzas Armadas en situación de crisis, empleo del potencial bélico, operaciones de paz y operaciones distintas a la guerra.
2. Se remitió a las instituciones y a los Comandos Conjuntos, las 8 Doctrinas que fueron aprobadas el año 2019.
3. Se efectuó capacitación de las materias de Doctrina Conjunta al personal del EMCO, CCN y CCA.
4. Se entregó a la DIMCO, la información de todas las Doctrinas Manuales y publicaciones conjuntas que se encuentran aprobadas por el nivel superior para poder difundirla a través de los computadores de los diferentes puestos en el Centro de Operaciones de la Defensa (COD).

3.1.5.2.2 Doctrina Conjunta Combinada:

Argentina:

Se continuó realizando reuniones con el Estado Mayor Conjunto de la República Argentina, enfocadas en la elaboración de textos doctrinarios.

La elaboración de estos textos doctrinarios ha facilitado la interacción en el ámbito castrense, como es el caso de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz del Sur".

Se dio término al proceso de elaboración de 8 Doctrinas Combinadas con Argentina para su aprobación en la Junta de Comandantes en Jefe de las FF.AA. y posterior firma del Ministro de Defensa Nacional (MDN).

Brasil:

Se realizaron coordinaciones orientadas a efectuar la segunda reunión con el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas del Brasil, que tiene como objeto debatir aspectos doctrinarios de las operaciones conjuntas, procesos de planificación estratégica conjunta y de planificación operacional conjunta.

Comando Sur de Estados Unidos:

Se efectuaron diferentes actividades para el traspaso de experiencias y doctrinas, para ser incorporadas a nivel conjunto, entre las cuales se destacan las de Operaciones Especiales y Seguridad de las Operaciones, que se han integrado a las funciones de los puestos de mando de los diferentes niveles de conducción.

Se llevó a efecto el Seminario de "OPSEC 2019" con la participación de EE.UU. (Comando Sur), quien dictó el curso con instructores en diferentes materias de seguridad en las operaciones, y Chile con personal de Oficiales y Suboficiales especialistas relacionados con la seguridad de la información e inteligencia.

Perú:

Se efectuaron gestiones orientadas a identificar materias que puedan ser parte de una Doctrina Militar Combinada, referido a Gestión de Riesgo de Desastres entre ambos países, de acuerdo con los objetivos establecidos en reuniones bilaterales.

3.1.5.2.3 Otros:

1. El Departamento de Doctrina, nuevamente, asumió la tarea de evaluación de los ejercicios del EMCO, con el propósito de medir los procesos y objetivos establecidos para los respectivos ejercicios, enfocado a los puestos de mando del nivel estratégico (COD) y operacional (Comando Conjuntos Norte y Austral).
2. Se participó como Director de Evaluación (DIREVAL) del ejercicio "Ciclón".
3. Se participó en las etapas de planificación de los ejercicios "Tormenta" y "Solidaridad".
4. Se participó en la organización y ejecución del seminario para visitas distinguidas "Dilucidando y Combatiendo Amenazas".
5. Se revisó, desde el punto de vista de la doctrina, los POCs del CCN / CCA y elaboración de los POCs del COD.
Se efectuó la 1ª Reunión de Doctrina entre Chile y España, en Santiago.

3.1.5.3. Departamento de Entrenamiento Conjunto, Conjunto-Combinado y Lecciones Aprendidas:

1. Participación de Oficiales del EMCO y unidades de Fuerzas Especiales de las Fuerzas Armadas en el ejercicio "Southern Strike 2019" desde el 13 de enero al 01 de febrero en Gulfport, Mississipi, EEUU, incluye la ejecución de ejercicio "Northern Star 2019".
2. Organización y ejecución de la Reunión de Entrenamiento con los Jefes de Estados Mayores de las 3 Instituciones de la Defensa, realizada el 07 de marzo, en el auditorio piso 10 EMCO, con participación de Oficiales de EMCO y FF.AA.
3. Reunión con instituciones el 12 de marzo 2019, con el propósito de coordinar programa de trabajo anual y cambio de fecha de la ejecución del ejercicio "Solidaridad 2019".
4. Organización y ejecución de la Reunión Inicial de Planificación del ejercicio "Ciclón 2019", que se realizó entre el 13 y el 15 de marzo, en la Academia de Guerra de la Fuerza Aérea, con participación de Oficiales del EMCO, FF.AA., Carabineros y PDI.
5. Participación de personal del EMCO y FF.AA., en la 9ª Reunión del Grupo de Trabajo de entrenamiento de Operaciones Especiales Chile – EE.UU., realizada en dependencias del Comando de Fuerzas Especiales de la Armada en Viña del Mar, desde el 01 al 05 de abril de 2019.
6. Organización y ejecución de la Reunión Final de Planificación del ejercicio "Ciclón 2019", en las dependencias de la Academia de Guerra del Ejército, del 09 al 12 de abril, con participación de Oficiales del EMCO, FF.AA., Carabineros y PDI.
7. Participación en Reunión Inicial de Planificación del Ejercicio "Cruz del Sur 2019", entre los días 08 y 12 de abril, realizada en el Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile, con participación del EMC FPC "Cruz del Sur" y delegados del EMCO y las respectivas Instituciones.
8. Organización y ejecución de la Reunión Inicial de Planificación del Ejercicio "Solidaridad 2019", realizada en la Segunda Zona Naval, Talcahuano, entre los días 15 y 17 de abril de 2019, con participación de delegados de las instituciones de la Defensa Nacional y Organismos del Sistema Nacional de Protección Civil y del EMCO.
9. Participación de un delegado del EMCO – DIREPENCO, en la Reunión Principal de Planificación, del ejercicio "Marará 2019", realizada entre los días 23 y 25 de abril, en Papeete, Tahití.
10. Participación de Oficiales del EMCO y FF.AA., en la Reunión de Definición del Concepto del ejercicio "Panamax 2020", los días 01 y 02 de mayo en Miami, Florida, EE.UU.
11. Participación en 1ra Reunión Binacional de Planificación del Ejercicio "Solidaridad 2019", realizada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre los días 06 y 10 de mayo, conforme al programa binacional elaborado entre los Estados Mayores Conjuntos de las Repúblicas de Chile y Argentina, para el cumplimiento del Acuerdo en Materias de Catástrofes, entre ambas naciones.
12. Ejecución del ejercicio "Ciclón 2019" realizada desde el 23 al 31 de mayo.
13. Participación en Reunión Principal de Planificación del Ejercicio "Cruz del Sur 2019", realizada el 04 de junio de 2019, en dependencias de la DIMCO, a través de videoconferencia, con el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ), entre delegados del EMCO y de las respectivas Instituciones, con el EMC FPC "Cruz del Sur".
14. Organización y ejecución de la Reunión de Definición del Concepto del ejercicio "Tormenta 2019", realizada el día 06 de junio, en la sala de reuniones del JEMCO, con participación de Oficiales del EMCO y FF.AA.. Organización y ejecución de la Reunión Inicial de Planificación del ejercicio "Tormenta 2019", realizada los días 12, 13 y 14 de junio, en la Academia de Guerra de la Fuerza Aérea, con participación de Oficiales del EMCO, FF.AA., Carabineros y PDI.

15. Organización y ejecución en el “debriefing” del ejercicio “Ciclón 2019”, el día 18 de junio, en el auditorio del piso 10 del EMCO, con participación del JEMCO y Jefes de Estado Mayor de las Instituciones.
16. Reunión el 18 de junio, con instituciones y delegados del nivel central de los organismos del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC), con el propósito de coordinar trabajo y planificación del ejercicio “Solidaridad 2019”, derivado de la reunión binacional.
17. Ejecución del Seminario de Líderes Senior (SLS), como complemento al Ejercicio “Fuerzas Comando 2019” organizado por el Ejército, con participación de personal extranjero entre el 23 y el 28 de junio, en dependencias de la Escuela Militar, Edificio Bicentenario de Ejército y el Hotel Marriot.
18. Reunión Pre - MPC del Ejercicio “Solidaridad 2019”, realizada del 25 al 26 de junio, en dependencias de la Brigada “Maule”, en Concepción, entre delegados del EMCO, de las respectivas Instituciones y organismos del SNPC.
19. Participación en Reunión Principal de Planificación del Ejercicio “Solidaridad 2019”, realizada en el Regimiento “Chacabuco”, Concepción, entre los días 02 y 04 de julio de 2019, con participación de delegados de las instituciones de la Defensa Nacional y Organismos del Sistema Nacional de Protección Civil y del EMCO.
20. Participación de oficiales del EMCO y FF.AA., en Reunión Inicial de Planificación para el ejercicio “Panamax 2020”, entre el 22 y el 26 de julio, en Miami, Florida, EE.UU.
21. Organización y ejecución de la Reunión Principal de Planificación del ejercicio “Tormenta 2019”, realizada entre el 29 de julio y el 02 de agosto, en la Academia Politécnica Militar del Ejército y CECOPAC, con participación de Oficiales del EMCO, FF.AA., Carabineros y PDI.
22. Organización y ejecución de la Reunión Final de Planificación del ejercicio “Tormenta 2019”, realizada los días 21, 22 y 23 de agosto, en la Academia Politécnica Militar del Ejército y CECOPAC, con participación de Oficiales del EMCO, FF.AA., Carabineros y PDI.
23. Reunión Pre - FPC del Ejercicio “Solidaridad 2019”, realizada del 25 al 26 de agosto de 2019, en dependencias de la Brigada “Maule”, en Concepción, entre delegados del EMCO, de las respectivas Instituciones y organismos del SNPC.
24. Participación en Reunión Final de Planificación del Ejercicio “Cruz del Sur 2019”, realizada del 02 al 06 de septiembre, en dependencias del CAECOPAZ (Argentina), entre delegados del EMCO y de las respectivas Instituciones, con el EMC FPC “Cruz del Sur”.
25. Organización y ejecución de la 2da. Reunión de Planificación Binacional y Reunión Final de Planificación del Ejercicio “Solidaridad 2019”, realizada en el Regimiento “Chacabuco”, Concepción, entre los días 09 y 13 de septiembre, con participación de delegados de las instituciones de la Defensa Nacional y Organismos del Sistema Nacional de Protección Civil, del EMCO y del Estado Mayor Conjunto de las FF.AA. Argentinas.
26. Participación de un delegado del EMCO – DIREPENCO, en la Reunión Final de Planificación, del ejercicio “Marará 2019”, realizada entre los días 10 y 12 de septiembre de 2019, en Papeete, Tahití.
27. Participación de personal del EMCO y FF.AA., en la Reunión Principal de Planificación del ejercicio “Panamax 2020”, la que se realizó entre el 16 y el 20 de septiembre, en Miami, Florida, EEUU.
28. Organizar y liderar la reunión de análisis de la Matriz de sincronización de eventos del Ejercicio “Tormenta 2019”, realizada en dependencias de la DIMCO el día 3 de octubre, con participación de representantes del EMCO, delegados Institucionales y de los Órganos de Maniobra.
29. Ejecución del ejercicio de gabinete “Cruz del Sur 2019”, realizado en el Centro de Entrenamiento y Simulación del Ejército Argentino (CESIME) y CAECOPAZ, en Buenos Aires, con la participación de las tres componentes de la FP.CC., entre el 07 y el 11 de octubre.
30. Participación de un representante del EMCO – DIREPENCO y de la FACH, en la Ejecución del ejercicio “Marará 2019”, realizada entre los días 11 y 25 de octubre de 2019, en Papeete, Tahití.
31. Ejecución de la Fase Entrenamientos (ENTAC, ENLOG, ENTCOM y Revista Operacional MDN) del ejercicio “Tormenta 2019”, desde el 14 al 18 de octubre, con la participación de unidades de las FF.AA., Carabineros y PDI. La fase de ejecución del ejercicio fue suspendida por la contingencia nacional.
32. Organización y ejecución de la Reunión de Definición del Concepto del ejercicio “Ciclón 2020”, el día 28 de noviembre, en la Sala de Reuniones del JEMCO, con participación de Oficiales del EMCO y FF.AA.

3.1.5.4. Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC)

1. Se ejecutaron 15 cursos de pre-despliegue y generales a lo largo del año.
2. Se realizó difusión de la temática de Operaciones de Paz, dirigido a centros de estudios nacionales, universidades, Escuelas Matrices de la Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública.
3. Se actualizó la Tabla de Distribución del personal del Centro, conforme a disposiciones emanadas en memorándum DIPERLOG (R) N° 1000/1038 del 23.NOV.2017.
4. Se continuó con las labores de asesoría y estudios, en materias de Cooperación Internacional, al EMCO y otras organizaciones de gobierno que lo soliciten.

5. Se continuó integrando el grupo de trabajo con la DIPERLOG, para la determinación de la planta del EMCO.
6. Se realizaron trabajos de mejoramiento y reparación de infraestructura en el edificio y patios del Centro.
7. Participación en la asamblea general e International Association of Peacekeeping Training Centres (IAPTC) y la Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz (ALCOPAZ) en Perú entre el 7 y 11 de octubre de 2019.
8. Visita a la Unidad Escuela Misiones de Paz de Ecuador (UEMPE) entre el 21 y el 24 de mayo de 2019.
9. Participación con instructores en cursos del United Nations Military Expert on Mission Course (UNMEoM) en los centros de Alemania y Australia.
10. Participación como Team Móvil en temáticas de género y protección de civiles en El Salvador entre el 5 y 15 de junio de 2019.

3.1.6. Dirección de Mando y Control (DIMCO).

Su objetivo es asesorar al JEMCO en la elaboración de políticas, normas y procedimientos conjuntos, relacionados con las áreas de tecnologías aplicadas a la inteligencia, comunicaciones, mando y control e informática, que permiten el ejercicio del mando a nivel estratégico, operativo y táctico. Asimismo, planificar, evaluar, asesorar y ejecutar las acciones necesarias para la formulación y gestión de los proyectos conjuntos, de operaciones de paz que se dispongan y los propios del EMCO.

Durante el año 2019 la DIMCO realizó las siguientes actividades:

1. Se continuó ejecutando la supervisión y control de los proyectos activos que buscan la adquisición de nuevas capacidades y las Fichas de Fundamento de Gasto (FFGs) para el mantenimiento del potencial bélico.
2. Se desarrolló el software "SIGEMCO" Sistema de Gestión del EMCO que será utilizado para asistir la formulación, gestión y el control de proyectos y FFG.
3. Se avanzó en el desarrollo de proyectos conjuntos y se continuaron ejecutando las respectivas fases de inversión, tendientes a concretar y finalizar la mayor cantidad de proyectos durante el año.
4. Se realizaron revistas inspectivas al Comando Conjunto Norte y al Comando Conjunto Austral y a sus respectivos órganos dependientes para verificar el uso, condiciones de operación e inventario del equipamiento adquirido en el marco del desarrollo de diversos Proyectos y Fichas de Fundamento de Gastos.
5. Se revisó y actualizó la documentación y procedimientos técnicos del COD, fortaleciendo los procesos y medios tecnológicos requeridos para su funcionamiento.
6. Se dio termino a la Fase I de la implantación de la Red de Inteligencia Conjunta (EXRUSC).
7. Se continuó con la operación de la Primera Oficina Regional de Seguridad de Comunicaciones (COMSEC) de Latinoamérica y el Caribe, otorgando a nuestro país y a las instituciones de la Defensa Nacional, un lugar privilegiado dentro del contexto latinoamericano, permitiendo a las Instituciones de la Defensa Nacional gestionar los sistemas de comunicaciones en forma segura junto con promover la interoperabilidad de los sistemas de comunicación entre fuerzas militares chilenas y norteamericanas.

3.1.7. Comisión Nacional de Desminado (CNAD).

Es un organismo de trabajo, con representación multisectorial y de carácter nacional para el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Convención de Ottawa; depende directamente del Presidente de la República, es presidido por el Ministro de Defensa Nacional y lo integran los Subsecretarios de Relaciones Exteriores, Hacienda y Salud, el Jefe del Estado Mayor Conjunto, los Jefes de Estado Mayor General de las FF.AA. y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Desminado.

Para los efectos de trabajo y apoyo, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado (SECNAD) se radica en el EMCO, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional. Durante el 2019, desarrolló, entre otras, las siguientes tareas:

3.1.7.1. Asistencia a Víctimas de Minas.

En asistencia a víctimas de minas y artefactos explosivos sin detonar, la Comisión Nacional de Desminado, a través de su Secretaría Ejecutiva - SECNAD, radicada en el Estado Mayor Conjunto, continuó desarrollando acciones para otorgar asistencia integral y cumplir con el objetivo de que las víctimas de minas y municiones

abandonadas y sin estallar, accedan a la atención integral en salud, para lo cual ha desarrollado las siguientes actividades:

1. Coordinar el traslado, alojamiento y alimentación de las víctimas que viajan desde regiones a Santiago, vía aérea o terrestre, a evaluación médica y controles.
2. Planificar, coordinar, agendar y evaluar las distintas prestaciones médicas necesarias para lograr la atención de las víctimas en los distintos establecimientos.
3. Realizar el acompañamiento a los centros clínicos en convenio, labor realizada por personal del Servicio Social de la SECNAD, quien se hace responsable en forma integral de las necesidades y el bienestar de las víctimas.
4. Efectuar el seguimiento de cada caso, lo que se lleva a cabo a través de las visitas domiciliarias y vía telefónica con las víctimas y en forma directa o vía correo electrónico con el Servicio de Salud.

La Secretaría Ejecutiva (SECNAD), planifica, coordina, agenda y evalúa las distintas prestaciones médicas necesarias para lograr la atención de las víctimas en los distintos establecimientos médicos; en tal sentido, durante el año 2019, materializó un total de 738 prestaciones médicas a las víctimas de minas y UXOs.

- 1er. Trimestre 2019 = 173 Prestaciones médicas.
- 2do. Trimestre 2019 = 193 Prestaciones médicas.
- 3er. Trimestre 2019 = 160 Prestaciones médicas.
- 4to. Trimestre 2019 = 212 Prestaciones médicas.

3.1.7.2. Educación y Prevención del Riesgo de Minas.

En educación y prevención del riesgo de minas la Secretaría Ejecutiva de la CNAD, en coordinación con otros organismos del Estado, ha desarrollado diversas actividades orientadas a fomentar la adopción de un comportamiento más seguro por parte de los grupos de riesgo, que en este caso serían los habitantes de las zonas aledañas a las áreas minadas, como también los posibles turistas que visiten esos lugares del país, promoviendo en ellos un comportamiento más seguro ante este potencial riesgo.

En tal sentido la campaña de educación y prevención del riesgo de minas, de conformidad al artículo 6. 7. d. de la Convención de Ottawa, durante el año 2019 se desarrolló en estrecha coordinación con la Unidad de Transversalidad Educativa del Ministerio de Educación, la cual posee una estructura adecuada para educar y sensibilizar a la población respecto a adoptar un comportamiento seguro y permanente frente al riesgo que representan las minas antipersonal y UXOs. La ejecución de esta campaña, se hizo a través del Programa de Apoyo a la Transversalidad y los Comité de Seguridad Escolar de cada región visitada.

La campaña de educación y prevención del riesgo de minas del año 2019, se realizó en los siguientes lugares y fechas que se indica y tuvo como objetivo sensibilizar sobre el problema de las minas con objeto de reducir la incidencia de las lesiones o muertes causadas por las minas:

Región de Arica y Parinacota, Arica.

Colegio Chile Norte, jueves 03 de octubre de 2019, a las 11:00 hrs.

Región Metropolitana, Colina.

Centro Cultural de Colina, jueves 10 de octubre 2019, a las 11:00 hrs.

Región de Magallanes y la Antártica Chilena, Puerto Natales.

Escuela E-3 Coronel Santiago Bueras, jueves 17 de octubre 2019, a las 11:00 hrs.

En las tres regiones se presentó la obra de teatro "El Desminado y la Escuela", y se entregó materiales y útiles escolares con mensajes personalizados sobre los cuidados y precauciones que deben adoptar al vivir cerca de lugares afectados por minas terrestres. En este material también se incluyen mensajes sobre los efectos que podría tener la manipulación temeraria de estos artefactos explosivos, proporcionando información sobre cómo deberían proceder en caso de encontrar uno de estos artefactos.

3.1.7.2. Despeje de Áreas Minadas.

En cuanto a destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas, se ha continuado dando cumplimiento a la programación prevista, para lo cual durante el año 2019, se desarrollaron entre otras las siguientes actividades:

3.1.7.3.1. Región de Arica y Parinacota – Región de Tarapacá.

UDH. Arica (BRIMOT N° 4 “Rancagua”).

Al norte de la ciudad de Arica, se continuaron las operaciones de desminado mecánico en el interior de la Quebrada Escritos, con una dirección de avance de este a oeste. Las operaciones de desminado mecanizado de esta área se desarrollan en dos turnos.

En el altiplano de la Región de Arica y Parinacota, se continuó con las operaciones de desminado en el sector de Coronel Alcérreca de la Comuna de General Lagos y en el sector Caquena de la Comuna de Putre, despejando tres áreas minadas.

Cabe hacer presente que las áreas minadas ubicadas en el sector altiplánico de la Región de Arica y Parinacota se encuentran emplazadas a una altitud superior a los 4.200 sobre el nivel medio del mar, en un ambiente geográfico donde se producen grandes variaciones de temperatura durante el día y están ubicadas en sectores de muy difícil acceso terrestre, provocando que los desplazamientos de vehículos y personas sean más lentos.

En el mes de noviembre 2019, se incorporó una tercera Sección de Desminado a la UDH “Arica”, la cual realizó operaciones de desminado en la Región de Tarapacá, al sur de la localidad de Cancosa, despejando un campo minado.

3.1.7.3.2. Región de Antofagasta.

UDH. Calama (BRIMOT N° 1 “Calama”).

En la comuna de San Pedro de Atacama, se continuó con las operaciones de desminado mecánico en el área minada “Seilao” y se finalizó el proceso de despeje y certificación de un área minada de 850.776 m².

De igual manera, en el Sector Paso Sico, las operaciones de desminado manual permitieron el despeje de dos campos minados en el sector Cerro Tanque. Cabe hacer presente que estas áreas minadas se encontraban a más de 4.500 MSNM, con vías de accesos de extrema dificultad; por lo cual, con el objeto de acortar el tiempo de los desplazamientos y así aprovechar las horas de luz día en la ejecución de las operaciones, se instaló un campamento avanzado a 4.200 MSNM, quedando a una distancia de 5 kilómetros de las áreas minadas.

3.1.7.3.3. Región de Valparaíso.

UDH. CEDEX (Escuela de Ingenieros).

Entre el 28 de julio y el 04 de agosto 2019, se realizó el proceso de certificación del área de peligro ubicada al interior de la Escuela de Ingenieros, liberando una superficie de 15.787 m².

3.1.7.3.4. Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Ejército de Chile, UDH Punta Arenas (R. N° 10 “Pudeto”).

La Unidad de Desminado “Punta Arenas”, realizó operaciones de desminado en la Isla Deceit, permitiendo el despeje y certificación de dos campos minados con la destrucción de 500 minas antipersonal, además se realizó la certificación de un campo minado ubicado en Isla Freycinet”.

Estas islas se encuentran ubicadas en la zona general del Archipiélago de Islas Wallaston, a aproximadamente 427 millas náuticas al sur de la ciudad de Punta Arenas.

Las operaciones de desminado se realizaron a partir del 23.OCT.2019, para lo cual la Unidad de Desminado “Punta Arenas”, contó con el apoyo del buque Betanzos y un helicóptero perteneciente a la Empresa DAP.

El buque Betanzos les brindaba habitabilidad y transporte durante todo el desarrollo de las operaciones, las cuales finalizaron el 15.NOV.2019, fecha en que la Unidad de Desminado retornó a Punta Arenas.

Armada de Chile, UDH. POMTA (DIM N° 4 “Cochrane”).

La Partida de Operaciones de Minas Terrestres de la Armada (POMTA), efectuó operaciones de desminado en el campo minado “Caleta Las Casas” en Isla Nueva, destruyendo 400 minas antipersonal. Este campo minado

fue certificado en el mes de diciembre 2019, permitiendo con ello finalizar las operaciones de desminado en las Islas Australes.

3.1.7.3.5. Estadísticas de las Operaciones De Desminado

Las operaciones de desminado alcanzaron el siguiente estado de avance en cuanto a Áreas Minadas al 31.DIC.2019:

Región	Áreas Minadas		% de Avance
	Total	Despejadas	
Arica y Parinacota	89	86	96,63%
Tarapacá	8	6	75,00%
Antofagasta	67	65	97,01%
Valparaíso	2	2	100%
Metropolitana	1	1	100%
Magallanes	28	28	100%
Total	195	188	96,41%

Al 31.DIC.2019, el total de minas terrestres destruidas en el proceso de despeje de áreas minadas es de 174.350, lo que representa el 95,89 % del total de minas emplazadas.

3.1.7.4. Destrucción de Minas Retenidas.

Durante el año 2019 se destruyó la totalidad de las minas antipersonal que el Ejército y Armada de Chile mantenían retenidas de conformidad al art. 3 de la Convención de Ottawa, para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas, y el adiestramiento en dichas técnicas.

El Ejército de Chile destruyó, en el período enero - diciembre 2019, 1.005 minas antipersonal y la Armada de Chile destruyó, en el mismo período, 187 minas antipersonal.

3.1.7.5. Capacitación.

Conforme a lo dispuesto en la Directiva Nacional de Ejecución de las Actividades de Desminado para el año 2019, se realizaron los siguientes cursos de capacitación:

A nivel nacional:

Nombre del Curso	Periodo	Lugar	Vacantes
Curso EOD Nivel 1 (Explosive Ordnance Disposal).	Del 06.MAY. al 20.MAY.2019	San Antonio CEDDEX -ESCING	18
Curso operación Sistema IMSMA y Sistema MARS	Del 27.MAY. al 07.JUN.2019	San Antonio CEDDEX -ESCING	13
Curso EOD Nivel 1 (Explosive Ordnance Disposal).	Del 15.JUN. al 29.JUN.2019	Arica UDH Arica - CEDDEX	20
Curso EOD Nivel 2 (Explosive Ordnance Disposal).	Del 18.AGO. al 31.AGO.2019	Arica UDH Arica - CEDDEX	20
Curso EOD Nivel 1 (Explosive Ordnance Disposal).	Del 03.OCT. al 17.OCT.2019	Iquique la Bríg. Aérea CEDDEX	13
Curso EOD Nivel 2 (Explosive Ordnance Disposal).	Del 25.NOV. al 06.DIC.2019	San Antonio CEDDEX -ESCING	19

Curso en el extranjero:

Nombre del Curso	Periodo	Lugar	Vacantes
Curso EOD Nivel 3 (Explosive Ordnance Disposal).	Del 13.NOV. al 17.DIC.2019	Madrid España CID - ET	16

3.1.7.6. Apoyo y Asistencia Internacional.

En virtud del artículo 6 de la Convención de Ottawa sobre cooperación internacional y en el marco de los acuerdos de cooperación adoptados en la XXII Reunión de Interconsulta de los Estados Mayores Conjuntos de

las Fuerzas Armadas de Argentina y Chile, entre el 04 y el 15 de noviembre de 2019, se materializó la participación de dos instructores chilenos en el Centro de Entrenamiento en Desminado Humanitario del Ejército Argentino, ubicado en la Guarnición Militar de Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires, Argentina.

Los instructores chilenos, desarrollaron instrucción en materias de Educación del Riesgo de Minas y capacitación en la operación del sistema de gestión de información sobre actividades relativas a las minas (IMSMA). También se apoyó al curso de desminado básico y avanzado para el Ejército Argentino, con instrucción en la operación del detector de metal Vallom VMH3-CS.

3.1.8. Departamento de Asuntos Internacionales, Antárticos y Especiales (DAI).

Asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto en todas las materias relacionadas con la preparación, planificación, coordinación y ejecución de las actividades de carácter internacional, de responsabilidad del DAI y de todas aquellas materias relacionadas con asuntos antárticos y especiales. Lo anterior, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos planteados por el EMCO.

3.1.8.1. Actividades Internacionales desarrolladas en el extranjero:

1. Panel de discusión referente a la Integración de la comunidad LGBTQ, realizado en Georgia EE.UU. el 5 de abril.
2. Reunión de coordinación PCDCAC con SOUTHCOM, realizado en EE.UU. el 9 de abril.
3. Reunión anual del programa de Estados Asociados (ASPPPM), realizado en los EE.UU. entre el 10 y 13 de abril.
4. IV Reunión del Grupo de trabajo para cooperación Bilateral en Asia Pacífico (PACOM), realizado en Hawai, EE.UU. entre el 1 y 2 de mayo.
5. IV Reunión de Ministros y Jefes de Defensa del Pacífico Sur (SPDMM 2019), realizado en Fiji entre el 8 y 10 de mayo.
6. XV Reunión de Altos Oficiales Latinoamericanos, realizado en la República Popular China entre el 8 y 23 de mayo.
7. Reunión de Oficiales de Relaciones Internacionales Latinoamericanos, realizado en la República popular China entre el 9 y el 29 de junio.
8. Reunión Jefes de la Defensa de Sudamérica (SOUTHDEC), realizada en Brasil, entre el 20 y 23 de agosto.
9. Reunión anual de Jefes de Defensa del Asia Pacífico (CHOD), realizado en Tailandia durante el 23 y 30 de agosto.
10. XVII Reunión Bilateral de cooperación en materias de Defensa Chile – Reino Unido, realizada en Londres entre el 20 al 22 de mayo.
11. Taller Regional sobre Asistencia Humanitaria y Ayuda en Desastres en el ámbito de la Defensa realizado en Guatemala entre el 2 y 6 de diciembre.

3.1.8.2. Actividades Internacionales desarrolladas en Chile:

1. XVI Reunión entre los Estados Mayores Conjuntos Ecuador – Chile, realizada en Santiago entre el 15 y 17 de mayo.
2. XXIII Reunión de Interconsultas entre el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Argentina y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Chile, realizada en Santiago, entre 29 al 31 julio.
3. Reunión Bilateral China y Chile (CCIC), desarrollada en Santiago, durante el 4 y 5 de abril.

3.1.8.3. Actividades Internacionales desarrolladas en el extranjero:

Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP), desarrollado en Bulgaria.

3.1.8.4. Actividades Antárticas y Especiales desarrolladas en Chile.

1. Despedida de las Dotaciones Antárticas 2019 – 2020, realizada en el CECOPAC.
2. Reunión de Coordinación Glaciar Unión, desarrollado en Punta Arenas.
3. Reunión de Planificación y Coordinación Programa Antártico, desarrollado en Santiago.
4. Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), desarrollada en Viña del Mar.

3.1.8.5. Actividades con los Agregados de Defensa Extranjeros en Chile.

1. Seminario de Gestión para los nuevos Agregados de Defensa chilenos que asumen sus funciones en el extranjero, realizado en conjunto con la ANEPE.
2. Actividad con motivo de Fiestas Patrias con los Agregados de Defensa extranjeros acreditados en Chile.
3. Recepción por parte del JEMCO, de los AGREDEF extranjeros acreditados en Chile, y que asumen sus funciones en el país.

3.1.9. Comando Conjunto Norte.

Con asiento en la ciudad de Iquique, su zona jurisdiccional corresponde a las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, y tiene la misión de preparar, planificar, instruir, entrenar y emplear las fuerzas asignadas, dentro del teatro de operaciones correspondiente, en conformidad a la planificación estratégica vigente. Contribuye además al desarrollo de la doctrina conjunta y propone los proyectos de desarrollo conjuntos de su competencia, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 36, 37 y 41 de la Orden Ministerial N° 3380, de 24.DIC.2014.

3.1.10. Comando Conjunto Austral.

Con asiento en la ciudad de Punta Arenas, su zona jurisdiccional corresponde a la Región de Magallanes y Antártica Chilena, y tiene la misión de preparar, planificar, instruir, entrenar y emplear las fuerzas asignadas, dentro del teatro de operaciones correspondiente, en conformidad a la planificación estratégica vigente. Contribuye además al desarrollo de la doctrina conjunta y propone los proyectos de desarrollo conjuntos de su competencia, en conformidad a lo dispuesto en los Arts. 36, 37 y 42 de la Orden Ministerial N° 3380, de 24.DIC.2014. Entre sus principales logros durante el año 2019 se pueden señalar los siguientes:

1. Participó en la organización de la visita de Su Excelencia el Presidente de la República (SEPRE) para ceremonia de los 40 años del Beagle del 08 al 13.ENE.2019
2. Organizó seminario sobre capacidades, entrenamiento y emergencias año 2019 el día 12.MAR.2019.
3. Organizó el Seminario de Mando y Control e Informática, del 2 al 24 abril 2019.
4. Participó en el Ejercicio Ciclón del 23 al 31 de mayo 2019
5. Organizó y coordinó reunión simulacro de emergencia y ejercicio de oportunidad con las componentes el día 24.JUL.2019
6. Organizó y coordinó reunión simulacro de emergencia y ejercicio de oportunidad con las SEREMIS el día 25.JUL.2019
7. Organizó una reunión de planificación con las Policías de la Región el 10.OCT.2019

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

El EMCO consideró fundamentalmente el gasto en personal, bienes, servicios y adquisición de activo no financiero.

3.2.1. Principales Productos Estratégicos.

El EMCO estableció sus definiciones estratégicas, orientadas principalmente al cumplimiento de la misión institucional y funciones establecidas por la Ley N° 20.424, dando centro de gravedad a los productos estratégicos más representativos, estableciendo una medición real que entregue antecedentes para el concepto de mejoramiento continuo.

3.2.1.1 Conducción Estratégica.

Capacidad de alistamiento, conducción y operación conjunta de las fuerzas puestas a disposición del Conductor Estratégico, de acuerdo a la planificación estratégica, planes de desarrollo y doctrina conjunta.

3.2.1.2. Operaciones de Paz e Internacionales.

Operación de Fuerzas de Paz entrenadas, equipadas, apoyadas logísticamente en los escenarios dispuestos por el Estado de Chile y operaciones de cooperación militar, de acuerdo a los compromisos internacionales.

3.2.1.3. Desminado Humanitario.

Terrenos libres de minas, mediante el levantamiento, destrucción y limpieza de terrenos minados en zonas fronterizas.

3.2.2. Compromisos establecidos a través de los Indicadores de Desempeño (formulario H- Indicadores 2019).

El EMCO comprometió para el año 2019, en el marco del Sistema de Planificación y Control de Gestión, un total de 6 Indicadores de Desempeño asociados a los productos estratégicos identificados:

Producto Estratégico al que se vincula	Indicador	Meta 2019
Desminado Humanitario	Porcentaje de Personal Capacitado en Desminado Humanitario, en relación a los programados	209 %
Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de Personal Capacitado en Operaciones de Paz, en relación a los programados	97 %
Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de Reuniones Bilaterales de Operaciones de Paz, desarrolladas, en relación a las programadas.	77 %
Comandos Conjuntos	Porcentaje de Ejercicios Conjuntos Realizados	60 %
Desminado Humanitario.	Porcentaje de Áreas Minadas despejadas en relación a las Planificadas	107 %
Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de Personas Desplegadas en Operaciones de Paz	83 %
Resultado Global	Año 2019	105 %

4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

Entre los principales desafíos para los Organismos Dependientes del Estado Mayor Conjunto, se pueden señalar, los siguientes:

4.1. Dirección de Personal y Logística Estratégica (DIPERLOG).

1.- Como parte del Plan Desarrollo Estratégico:

Ejecutar las tareas que permitan alcanzar al año 2022 el cumplimiento de las siguientes iniciativas:

Iniciativa N° 8

Optimizar la organización y funcionamiento del centro de Coordinación Logística y Administrativo de la Defensa (CCLDEF), con la finalidad de satisfacer en forma permanente las necesidades del conductor Estratégico de la Defensa.

Iniciativa N° 70.

Elaborar y proponer los cuerpos legales que permitan dar vida a la estructura organizacional del EMCO, que se pretende implementar.

Iniciativa N° 74.

Estudiar e implementar la dependencia orgánica y funcional de las funciones de Personal, Logística y ACAT separándolas de la actual DIPERLOG.

Iniciativa N° 125

Completar y mantener actualizado el modelamiento de la planta que requiere el EMCO, teniendo como base la nueva organización, las modificaciones que se establezcan en el PEDEMCO y modificaciones legales.

2.- Cambio Organizacional y Planta de Personal:

Continuar gestionando la aprobación de la nueva estructura y organización del EMCO, presentada para su aprobación al MDN.

3.- Efectuar la actualización de la planificación subsidiaria del Plan de Alistamiento y Sostenimiento de las Fuerzas Armadas.

4.- Trabajar en la planificación, coordinación y ejecución de los ejercicios conjuntos "Ciclón", "Tormenta" y los ejercicios conjuntos/combinados y multinacionales "Solidaridad" y "Panamax", los cuales favorecerán en el futuro el entrenamiento e interoperabilidad de nuestras Instituciones, el incremento de capacidades y la comprobación de la planificación y doctrina vigentes.

5.- Continuar trabajando en la implementación de los procedimientos y coordinaciones del "Centro de Coordinación de Caídos y Heridos", con la finalidad de dar cobertura y atención a las unidades que componen el teatro operaciones norte (TON).

6.- Continuar planificando y coordinando la ejecución del Programa de Gobierno "Adulto Mejor", por parte del sector Defensa, actividad que beneficia a los adultos mayores del país, a través de las siguientes iniciativas:

- Visita adultos mayores a unidades institucionales y museos.
- Atención a adultos mayores, en condición de vulnerabilidad, en zonas aisladas.

7.- Continuar con la participación en el Simposio de Líderes Máximos de Logística (SLLS), para una efectiva y eficiente asistencia y colaboración en operaciones logísticas multinacionales.

8.- Continuar con la participación en el Seminario de Liderazgo Logístico para Oficiales Superiores del Área Pacífico (PASOLS), para compartir experiencias, intercambiar información y promover la cooperación e interoperabilidad en apoyo logístico.

9.- Programar mesas de trabajo sobre Asuntos Civiles y Administración Territorial (ACAT), con personal delegado de las instituciones de la Defensa y personal de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, a fin de establecer y coordinar procedimientos que permitan materializar las relaciones civil-militares, dentro del contexto de las operaciones nacionales.

10.- Continuar coordinando y ejecutando el control técnico de las tareas asociadas al Sistema de Catalogación de la Defensa, en cumplimiento a la Orden Ministerial MDN. EMCO. N° 4200/2099/10 DE FECHA 14.OCT. 2014, que dispone el uso obligatorio del Número OTAN de Catalogación y la implementación de las Cláusulas Contractuales de Catalogación en las compras de Defensa.

11.- Continuar desarrollando la etapa de factibilidad del proyecto "Catálogo", para ser presentada al MDN.

12.- Continuar gestionando la capacitación del personal de las FF.AA., que participa en los diferentes niveles de ejecución del Sistema de Catalogación de la Defensa.

13.- Continuar representando al MDN, en las reuniones del Grupo de Directores Nacionales de Catalogación de la OTAN (AC/135), al que Chile pertenece desde el año 2000.

14.- Continuar participando en las reuniones bilaterales del Subgrupo de Trabajo de Catalogación Brasil-Chile, conforme lo acordado en el protocolo complementario firmado por los Ministros de RR.EE. y Defensa de ambos países en 2018, con el objeto de obtener los conocimientos y la experiencia técnica para lograr la pre-certificación para ascender a país no NATO nivel 2, en el sistema OTAN de Catalogación (Compliance Test).

4.2. Dirección de Inteligencia de Defensa (DID).

1.- Continuar, conforme a lo planificado, con la implementación del Proyecto Conjunto de Ciberdefensa Integrado del EMCO, considerando las Fases 2 y 3.

2.- Continuar asesorando al Encargado Ministerial de Ciberdefensa y participar en los Comités de Ciberinteligencia y de Ciberdefensa.

3.- Controlar y auditar las Directivas de Ciberseguridad en las instalaciones del MDN, SSD y SSFFAA, en cuanto lo disponga el MINDEF.

4.- Continuar velando por el cumplimiento de las Directivas de Seguridad de Informática, realizando auditorías de informática a los Comandos Conjuntos y Direcciones del EMCO.

5.- Continuar con la solicitud del personal especialista para la conformación del Centro Coordinador CSIRT de la Defensa de acuerdo con la tabla:

DOTACIÓN CCCD	2020	2021	2022
OFICIALES	8	10	10
PCP	17	25	35
EC	1	1	1
TOTAL	26	36	46

6.- Continuar participando en el desarrollo del estudio para determinar los ciberataques, que hayan afectado a las Instituciones de la Defensa, durante el periodo comprendido entre los años 2019 – 2020. Lo anterior, con el propósito de mantener actualizada la Situación de Ciberdefensa del sector defensa, con información de las Unidades de Ciberdefensa Institucionales.

- 7.- Continuar apoyando colaborativamente al Sistema de Inteligencia del Estado, con requerimientos de acuerdo con el ámbito de competencias y responsabilidades de la Dirección de Inteligencia de Defensa.
- 8.- Poblar la base de datos del Sistema de Inteligencia Conjunta, una vez que esté implementado en la DID, por parte del Jefe del Proyecto "Caliche".
- 9.- Continuar coordinando las reuniones de trabajo tendientes a elaborar el Informe de Alarma Estratégico, considerando para esto, integrar a los diferentes organismos que componen el Sistema de Inteligencia del Estado.
- 10.- Ejecutar el cierre del Proyecto Avalancha por parte del Jefe del Proyecto y del Comandante del CCIO, considerando mantener sus capacidades a través de fichas de fundamentos de gastos.
- 11.- Alcanzar mayores capacidades para la Sección de Obtención de Información de Fuentes Abiertas, mediante la incorporación de software especializados.
- 12.- Efectuar revistas criptográficas y de instrucción del Sistema EMCODOC a nivel nacional de acuerdo con el marco presupuestario asignado para el año 2021.
- 13.- Producir Informes y minutas a nivel estratégico relacionadas con la situación en la Frontera Norte del país, ingresos ilegales e incidentes fronterizos.
- 14.- Continuar participando en los diferentes Comités, Subcomités y Reuniones Especializadas a nivel nacional, con los miembros del SIE.
- 15.- Realizar las 5 reuniones Bilaterales Internacionales de Inteligencia. En Chile, planificar y ejecutar las reuniones con España, EE.UU. y Colombia y asistir a las que se realizarán en el extranjero con Brasil y Argentina.
- 16.- Continuar participando en los ejercicios de Crisis y de EPB, de carácter Político Estratégico y Estratégico Operacional, considerados por el EMCO.
- 17.- Continuar apoyando a DIREPENCO, en temas relacionados con la Función Inteligencia (Reglamentos, Manuales, POC).
- 18.- Continuar apoyando a DOPCON y SSD, en el estudio de análisis geopolítico de las áreas de misión donde se encuentre participando el país.

4.3. Dirección de Planificación Conjunta (DIPLANCO).

1. Completar y difundir la actualización del Plan de Alistamiento de las Fuerzas Armadas, conforme a la nueva planificación que se desprenda de la renovada Directiva Presidencial y Directiva Subsidiaria.
2. Actualizar la planificación estratégica de las Fuerzas Armadas conforme a la nueva Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República.
3. Reasignar la administración y control del Plan de Desarrollo Estratégico, así como también la emisión de la Directiva Anual de Actividades EMCO, a la reciente creada Oficina de Control de Gestión.
4. Coordinar las actividades permanentes del Comité de Interoperatividad, Mando y Control Chile – EE.UU. y participar en la 9ª versión de la reunión anual a efectuarse en Chile, durante el primer semestre.
5. Desarrollar clases relacionadas con la función de planificación estratégica al Curso Conjunto 2020.
6. Realizar pasantía de planificación basada en capacidades con el Estado Mayor Conjunto España.
7. Gestionar, coordinar y controlar las actividades especiales que se deriven de la organización del Plebiscito y eventos electorarios durante el año.
8. Continuar participando en el Comité de Ciencia y Tecnología liderado por la Subsecretaría de Defensa, División Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa.

4.4. Dirección de Operaciones y Conducción Conjunta (DOPCON)

4.4.1. Depto. I. "Conducción Estratégica":

1. Materializar toda la documentación asociada a los, Grados de Alistamiento y Procedimientos Operacionales, conforme lo establecido en la Directiva de Actividades Anuales del EMCO.
2. A partir del primer semestre, se espera la puesta en marcha con todas sus capacidades del nuevo COD en las instalaciones del edificio del MINDEF, piso 9º; con mejoras técnicas sustanciales para el trabajo

- que el EMCO desarrolla en la Conducción y Planificación Estratégica durante la crisis, estados de emergencia y otros.
3. Intercambio bilateral con otros países de interés tales como, España, Estados Unidos y Turquía, para el conocimiento de la manera de empleo de la Conducción Estratégica Conjunta.
 4. Continuar en la actualización de la planificación estratégica de la defensa, a partir de la Directiva Presidencial.
 5. Continuar con la ejecución del Plan Yanapaña, teniendo en consideración las lecciones aprendidas desde su puesta en marcha. Lo anterior en coordinación con el CCN., y DIFROL.
 6. En coordinación con el Depto. IV, efectuar la actualización de la Directiva y Manual del COD.
 7. Levantamiento de la Infraestructura Crítica Nacional priorizada, conforme a requerimiento del MDN.

4.4.2. Depto. II. "Conducción OPAZ":

1.- Continuar con la supervisión y control de relevos del personal desplegado en las misiones de:

- Bosnia y Herzegovina (EUFOR).
- Chipre (UNFICYP).
- Israel – El Líbano – Siria (UNTSO).
- India y Pakistán (UNMOGIP).
- Colombia (UNMVC).

2.- Continuar con los estudios operacionales tendientes a identificar otras formas de participación de fuerzas chilenas en operaciones de paz.

3.- Elaboración del informe anual y semestral sobre la situación de operaciones de paz del Contingente Nacional y observadores militares en el extranjero, conforme a la Ley 19.067.

4.- Tramitación de los antecedentes de postulación al DPO, de oficiales de la Policía de Investigaciones, para integrarse a la UNPOL.

5.- Elaboración de los fundamentos para la continuidad de la participación nacional en las misiones de paz, para posterior envío al Congreso Nacional.

6.- Mantener el proceso de postulación al DPO, de oficiales nacionales, con la perspectiva de que se incorpore a este organismo a contar del año 2020-2021.

7.- En el ámbito del trabajo de la FPC "Cruz del Sur":

- Apoyo al personal Argentino desplegado a partir de principios 2020 en Santiago de Chile como dotación del EMCC.
- Apoyo el cumplimiento de las tareas dispuestas en la Directiva de Funcionamiento de la FPC "Cruz del Sur".
- En coordinación con Argentina, a través del EMCC "Cruz del Sur", actualizar documentos directivos de funcionamiento de la FPCC.
- Apoyar y participar en las fases de planificación y ejecución del Ejercicio "Cruz del Sur".
- Continuar con los estudios y coordinaciones con Argentina, en materia de ampliar las funciones de la FPC en el empleo de alguna (s) de sus capacidades en tareas de asistencia humanitaria y ayuda en desastres (HA/DR).
- Continuar con el estudio para concretar eventualmente una Unidad Binacional de Ingenieros. Asimismo, continuar con la evaluación de la propuesta argentina, en el sentido de poder materializar una unidad binacional médica.

4.4.3. Depto. III. "Conducción Militar en Desastres":

1.- En el marco de la contribución que desarrollan las FAs al SNPC, el MDNI, a través del EMCO, recogerá las experiencias de la aplicación del "Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del MDN 2019", (MDN.EMCO.DOPCON (P) N°3110/292 del 04.FEB.2019), e iniciará un nuevo ciclo de planificación durante el año 2021.

2.- Continuar fortaleciendo los canales técnicos operacionales, entre el Centro de Operaciones de Defensa (COD), la ONEMI, las Autoridades Militares Regionales (AMR) y los Delegados Institucionales que representan a las Instituciones en los Comités de Protección Civil (CPC) y Comité de Operaciones de Emergencia (COE), en cada Región del País.

3.- Consolidar los acuerdos con los Estados Mayores Conjuntos de los países que se mencionan, ya sea por compromisos bilaterales o convenios internacionales, en el intercambio de conocimiento, experiencias, lecciones aprendidas y futuros apoyos, en el empleo de las FAs. en Operaciones Militares Distintas a las de la Guerra (MOOTW), de ayuda humanitaria, respuesta y rehabilitación post desastres:

- Brasil
- Argentina
- Perú
- Alemania
- Ecuador
- México
- Colombia
- Estados Unidos
- España
- Reino Unido
- Israel
- Turquía

4.- Continuar fortaleciendo y administrando las actividades interagenciales, con organizaciones nacionales e internacionales, en cuanto a Asistencia Humanitaria y Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la participación y coordinación en todas las actividades de organizaciones civiles y militares que tengan una relación con las emergencias a nivel nacional e internacional.

5.- Proyectar el fortalecimiento y reacondicionamiento del Departamento III "Conducción Militar en Desastres", consolidando su función en las emergencias, desastres y/o catástrofes, conforme a las exigencias de; coordinación, conducción, asesoramiento, planificación, relaciones interagenciales, atención de emergencias y requerimientos gubernamentales, relacionados con la Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres.

6.- Presupuestar el financiamiento para la participación y representación del EMCO en actividades interagenciales, con organizaciones nacionales e internacionales, relacionadas con Asistencia Humanitaria y Gestión del Riesgo de Desastres, coordinando las actividades con organizaciones civiles y militares que tengan relación con las emergencias a nivel nacional e internacional.

7.- Continuar fortaleciendo la preparación y conocimiento académico del Departamento III. "Conducción Militar en Desastres" en materias propias a su desempeño, tanto a Nivel Nacional, como internacional.

4.4.4. Depto. IV. "Centro de Operaciones de la Defensa

1. Atender los requerimientos del DOPCON como asesor en materias de Mando y Control.
2. Participar en reuniones relacionadas con temas Mando y Control Conjunto/Combinado como representante del DOPCON.
3. Ejecutar las orientaciones operativas del Departamento I "Conducción Estratégica", respecto a los procedimientos para la activación y operación del COD.
4. Ejecutar la capacitación del personal externo del EMCO que cubre los diferentes puestos en el Centro de Operaciones de la Defensa (COD) durante ejercicios conjuntos, en coordinación con DIRENCO.
5. Apoyar la revisión y gestión de los proyectos de Mando y Control, conforme a la programación establecida en cada caso.
6. Mantener actualizada la directiva de funcionamiento del COD.
7. Cumplir las tareas dadas por DOPCON en el empleo de los recursos asignados por presupuesto anual.
8. Operar y mantener los Sistemas de Mando y Control y sistemas asociados del Centro de Operaciones de la Defensa, tanto en el Puesto de Mando principal, como en el secundario, efectuando la coordinación técnica correspondiente con la DIMCO para su funcionamiento, en caso de ser necesario.
9. Mantener un programa de pruebas periódicas de enlace con los Puestos de Mando Institucionales dentro de la Red Operativa de Defensa (ROD), objeto alcanzar altos niveles de operatividad y eficiencia del material y personal involucrado.
10. Ejecutar la capacitación del personal que opere en el Centro de Operaciones de la Defensa en los diferentes Grados de Alistamiento, tanto en su área administrativa como operativa.
11. Mantener actualizados los procedimientos y estándares relacionados con Mando y Control Conjunto/ Combinado.
12. Informar, en fechas que determine DOPCON, el cumplimiento de tareas dadas según Directiva de Actividades del EMCO.

4.5. Dirección de Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto (DIRENCO).

4.5.1. Departamento de Educación y Capacitación Conjunta:

1. Consolidar la información y mantener actualizado el informe de Balance de Gestión Integral de la DIREPENCO.
2. Coordinar con las Instituciones, a través del CEDUC, el Plan de Difusión de las DNC.
3. Planificar y efectuar, en coordinación con la Sección de Finanzas de la DIREPENCO, la asignación de recursos financieros asociados a los cursos y capacitaciones internacionales y nacionales.

4.5.2. Departamento de Doctrina Conjunta y Combinada:

1. Elaborar y mantener actualizadas las Publicaciones Doctrinarias Matriciales e impulsar el desarrollo de nuevas publicaciones, para facilitar la integración e interoperabilidad de las fuerzas a nivel Conjunto.
2. Continuar la revisión y aprobación de publicaciones Doctrinarias Conjuntas Combinadas, para la integración y operación de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz del Sur".
3. Participar y apoyar el desarrollo de las Reuniones Bilaterales con países de interés en el ámbito de la Doctrina.
4. Mantener las coordinaciones de intercambio de Doctrina, con la Dirección de Asuntos Internacionales, en los temas de reuniones bilaterales con Argentina, Brasil y España.
5. Establecer coordinaciones entre Perú y Chile, para identificar materias que pudieran ser parte de Doctrina Militar Combinada, referente a "Gestión de Riesgos de Desastres".

4.5.3. Departamento de Entrenamiento Conjunto y Conjunto - Combinado:

1.- En Operaciones de Guerra:

- Continuar incorporando las Experiencias de los ejercicios año 2019, para ser incluidas en el proceso de Planificación y Ejecución de los ejercicios conjuntos "Ciclón" y "Tormenta" y el ejercicio conjunto combinado "Estrella Austral".
- Liderar los procesos de planificación y de ejecución de los ejercicios conjuntos "Ciclón 2020" y "Tormenta 2020" y el ejercicio conjunto combinado "Estrella Austral 2020".
- Participar en la 10ª Reunión del Grupo de Trabajo de Operaciones Especiales, que se efectuará en Homestead EE.UU.
- Continuar la participación en el proceso de planificación del ejercicio conjunto combinado "PANAMAX 2020" y participar en su ejecución con un grupo representativo del EMCO y las FF.AA.
- Participar, como observador, en el ejercicio conjunto combinado de Operaciones Especiales "SOFEX" 2020, que se efectuará en Madrid España.
- Participar en el proceso de planificación del ejercicio "Southern Strike 2021", que se realizará en Mississippi, EE.UU.

2.- En Operaciones de No Guerra:

- Dar inicio al proceso trienal 2020 - 2022 del Ejercicio "Solidaridad", participando, durante este año, en la 1ra. y 2da. Reunión Binacional de Planificación, a desarrollarse en Chile y Argentina, respectivamente, para definir y acordar, en conjunto con el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Argentinas, los primeros datos de planeamiento, para el diseño, organización y previsión de recursos humanos y materiales 2021.
- Participar en la organización y coordinación para la ejecución del ejercicio de Gabinete "Cruz del Sur 2020", a desarrollarse en el Centro de Entrenamiento Operativo Táctico (CEOTAC) del Ejército de Chile. Para lo anterior, participar en el respectivo proceso de planificación, donde a su vez se definirán los parámetros de entrenamiento de esta unidad, para continuar y prever los recursos 2021.

Coordinar la concurrencia y participación de Oficiales de las Fuerzas Armadas de Chile, en calidad de observadores y ejecutantes, en la Reunión Final de Planificación y en la ejecución del ejercicio "Croix du Sud 2020", que se realizará en Nouméa, Nueva Caledonia.

4.6. Dirección de Mando y Control (DIMCO)

El desafío consiste en consolidar el cumplimiento de los procesos que son de responsabilidad del EMCO, de acuerdo a las funciones creadas por la Ley N° 20.424 "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional". Asimismo, iniciar la aplicación de un nuevo mecanismo de asignación de recursos, conforme a las

instrucciones que emanen del MDN, en consecuencia, de acuerdo a lo planificado por el EMCO, se ha propuesto lo siguiente para el año 2020:

1. Avanzar en la formulación de proyectos y FFG para mantenimiento del potencial bélico y continuar ejecutando la fase de inversión, tendiente a concretar y finalizar la mayor cantidad de proyectos durante el presente año.
2. Ejecutar el mantenimiento y soporte de los servicios informáticos y tecnologías de la información para los cuarteles chilenos y fuerzas desplegadas en la misión de paz en el extranjero.
3. Implementar y potenciar la Red de Operativa de la Defensa (ROD) para ejercicios, emergencias, catástrofes y crisis.
4. Implementar y potenciar la capacidad de datacenter, cómputo y almacenamiento de datos a nivel conjunto.
5. Implementar y potenciar la capacidad de ciberdefensa del EMCO en su área administrativa y operacional.
6. Desarrollar, implementar y potenciar las capacidades de Mando y Control conjuntas a nivel Estratégico y Operacional y su integración con los sistemas existentes en las instituciones de la Defensa.

4.7. Comisión Nacional de Desminado (CNAD).

Durante los meses de enero y febrero de 2020, las Unidades de Desminado "Arica" y "Calama", finalizarán el proceso de despeje de áreas minadas pendientes; además, con el apoyo del CEDDEX, efectuarán el proceso de certificación correspondiente, para así dar cumplimiento al artículo 5 de la Convención de Ottawa (Destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas), plazo que se cumple el 01 de marzo de 2020.

Con ocasión de la 16ª Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Desminado (CNAD), la cual se desarrollará el 20.MAR.2020, se deberá definir sobre la continuidad de la CNAD después de diciembre 2020; por lo cual, no es posible indicar estimación de metas sobre otras tareas previstas para el año 2020.

4.8. Departamento de Asuntos Internacionales, Antárticos y Especiales (DAI).

La Consolidar el cumplimiento de los procesos que son de responsabilidad del EMCO, de acuerdo con las funciones creadas por la Ley N° 20.424 "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional" y para ello, de acuerdo a lo planificado por el EMCO, se han propuesto entre otros, los siguientes desafíos para el año 2020.

4.8.1. Actividades Internacionales a desarrollarse en el extranjero.

1. Reunión anual del programa de Estados Asociados (ASPPPM), a desarrollarse en los EE.UU.
2. Reunión del grupo de trabajo para la Cooperación Bilateral Chile – PACOM, a desarrollarse en los EE.UU.
3. Reunión de Ministros y Jefes de la Defensa del Pacífico Sur (SPDMM 2020).
4. Reunión de Altos Oficiales Latinoamericanos, a desarrollarse en la República popular China.
5. Reunión de coordinación PCDCAC con SOUTHCOM, a desarrollarse en EE.UU.
6. Reunión anual de Comandantes de la Defensa del Asia Pacífico (CHOD), a desarrollarse en EE.UU.
7. Reunión anual de Seguridad de las Naciones Socias del Pacífico Oriental, a desarrollarse en EE.UU.
8. Conferencia de Comandantes de la Defensa de las Américas (SOUTHDEC), a desarrollarse en Colombia.
9. Reunión Bilateral de Estados Mayores Conjuntos Chile – España a desarrollarse en Madrid.
10. Reunión de Interconsulta de Estados Mayores Conjuntos Chile – Argentina.
11. Reunión entre los Estados Mayores Conjuntos Ecuador – Chile a desarrollarse en Quito.
12. Reunión de la Comisión Conjunta de Cooperación en Defensa entre China y Chile (CCIC) en China.
13. Reunión de Interconsultas entre el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Argentina y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Chile, a desarrollarse en Buenos Aires.

4.8.2. Actividades Internacionales a desarrollarse en Chile.

1. Reunión Bilateral de Cooperación en Defensa Chile - Reino Unido, a desarrollarse en Santiago.
2. Reunión Bilateral de Estados Mayores Conjuntos Brasil - Chile.
3. Reunión Bilateral de Estados Mayores Conjuntos Chile – Colombia.
4. Reunión de Conversaciones entre los Estados Mayores Conjuntos Chile – Perú.
5. Reunión preliminar de Planificación del Programa Estados Asociados (PRE-ASPPPM).
6. Reunión Bilateral de Estados Mayores Conjuntos Chile – Francia.
7. Reunión Bilateral de Estados Mayores Conjuntos Chile – Alemania.

4.8.3. Actividades Antárticas y Especiales a desarrollarse en el extranjero.

1. Reunión de Administradores Programas Antárticos (COMNAP), a desarrollarse en Australia.
2. Encuentro de Historiadores Antárticos Latinoamericanos (EHAL), a desarrollarse en Uruguay.
3. Reunión consultiva del Tratado Antártico (RCTA), a desarrollarse en Finlandia.
4. Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), a desarrollarse en Perú.

4.8.4. Actividades Antárticas y Especiales a desarrollarse en Chile:

1. Reunión del Consejo de Política Antártica.
2. Reunión del Plan Estratégico Antártico.
3. Reunión de Coordinación Glaciar Unión
4. Reunión del Comité de Asuntos Generales Antárticos.
5. Despedida de las Dotaciones Antárticas.
6. Reunión de Planificación y Coordinación Programa Antártico.
7. Despedida y despliegue de la dotación Glaciar Unión.

4.8.5. Actividades con los Agregados de Defensa Extranjeros en Chile:

1. Recepción por parte del JEMCO, de los AGREDEF extranjeros acreditados en Chile, y que asumen sus funciones en el país.
2. Actividad de camaradería con motivo de las Fiestas Patrias, organizada por la Institución responsable.
3. Viaje Conjunto con los AGREDEF extranjeros en Chile, organizado por la Institución responsable (según el rol que llevan).
4. Seminario de Gestión para los futuros AGREDEF chilenos en el extranjero, organizado por la ANEPE en Conjunto con el Estado Mayor Conjunto.

4.9. Comando Conjunto Norte

Los hitos y acciones más relevantes del Comando Conjunto Norte que considera ejecutar en este período tienen relación con el cumplimiento de tareas asociadas a iniciativas estratégicas, como sigue:

1. Robustecer la planificación operacional en tiempo de normalidad, crisis y Empleo del Potencial Bélico como en operaciones militares distintas a la guerra, en especial en emergencias y catástrofes.
2. Consolidar la cultura organizacional, en el contexto del ethos militar y fundamentalmente en lo valórico.
3. Robustecer el sistema de control de gestión, para contribuir a una mayor transparencia y probidad.
4. Robustecer los protocolos de seguridad militar, con la finalidad de minimizar los efectos de ataques asociados a Ciberdefensa.
5. Consolidar el recurso humano del Comando Conjunto Norte, bajo el concepto de racionalización y gestión de procesos, para lograr ser más eficiente.
6. Consolidar la infraestructura militar, para llevar a cabo los procesos asociados a la planificación y conducción operacional en el área de responsabilidad de este Comando que involucra las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

4.10. Comando Conjunto Austral

1. Participar en el Ejercicio Ciclón durante el mes de mayo 2020.
2. Participar en el Ejercicio Tormenta durante el mes de octubre 2020.
3. Participación de personal en el Ejercicio Estrella Austral durante el mes de agosto 2020.
4. Organizar y ejecutar reunión con la comunidad de inteligencia durante el mes de abril.
5. Seminario sobre estructura crítica a los componentes y seremis durante el mes marzo 2020.
6. Ejecutar el Ejercicio Magallanes 2020 (CPX) en el mes de junio.

Anexo 1

Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

LEY 20.424 "ESTATUTO ORGANICO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL" de fecha 02.02.2010. Ley N° 20.297, de fecha 3 de diciembre de 2008, que introduce modificaciones a la Ley N° 19.067 "Establece normas permanentes sobre entrada de tropas extranjeras en el territorio de la República y salida de tropas nacionales" al incluirse un nuevo párrafo 2° al Título II, específicamente destinado a normar la Salida de tropas para participar en Operaciones de Paz. Orden Ministerio (R) N° 1410 , de fecha 21,Ago,2018, donde se dispone la organización y funcionamiento del EMCO.

Misión Institucional

El Estado Mayor Conjunto es el organismo de trabajo y asesoría permanente del Ministro de Defensa Nacional en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Armadas y Operaciones de Paz e Internacionales.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr	Descripción
1	Gasto en personal
2	Bienes y servicios de consumo
3	Adquisición de activo no financiero

Objetivos Ministeriales

Nr.	Objetivo
-----	----------

Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Elaborar la Planificación Estratégica y Operacional de las Instituciones de las FF.AA.; preparar las fuerzas y ejecutar el entrenamiento conjunto que se deriva de acuerdo a la programación correspondiente; mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control para realizar la Conducción Estratégica ante declaración de los estados de excepción, derivado de catástrofes, crisis o guerra externa.	None	1,4
2 Preparar y Ejercer el mando (OPCOM) de las fuerzas chilenas en misiones de paz en ejecución MINUJUSTH, Chipre y Bosnia-Herzegovina , Colombia y de la Componente Nacional de la Fuerza Conjunta y Combinada Cruz del Sur, asegurando entrenamiento, equipamiento y el sostenimiento correspondiente al cumplimiento de los objetivos y planes específicos fijados.	None	2
3 Planificar y ejecutar la Agenda Internacional en Seguridad, Defensa, Cooperación Internacional y actividades antárticas orientadas a Glaciar Unión.	None	2

4	Planificar, coordinar, ejecutar, apoyar tareas de Desminado Humanitario y limpieza de Polígonos en el Territorio Nacional conforme lo establecido en los convenios suscritos (Convención de Ottawa y Oslo).	None	3
5	Efectuar entrenamiento y mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control de los Comandos Conjuntos, de acuerdo a los planes operacionales derivados.	None	1

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nr. Producto	Descripción	Cientes
1	Conducción Estratégica: Capacidad de alistamiento, conducción y operación conjunta de las Fuerzas puestas a disposición del Conductor Estratégico, de acuerdo a la planificación estratégica, planes de desarrollo y doctrina conjunta.	1
2	Operaciones de Paz e Internacionales: Operación de Fuerzas de paz entrenadas, equipadas, apoyadas logísticamente en los escenarios dispuestos por el Estado de Chile, de acuerdo a los compromisos internacionales.	2
3	Desminado Humanitario: Terrenos libres de minas y bombas de racimo mediante el levantamiento, destrucción y limpieza de terrenos minados en zonas fronterizas y limpieza de polígonos de tiro.	1
4	Comandos Conjuntos: Comandos Conjuntos operativos y con capacidad de alistamiento.	1

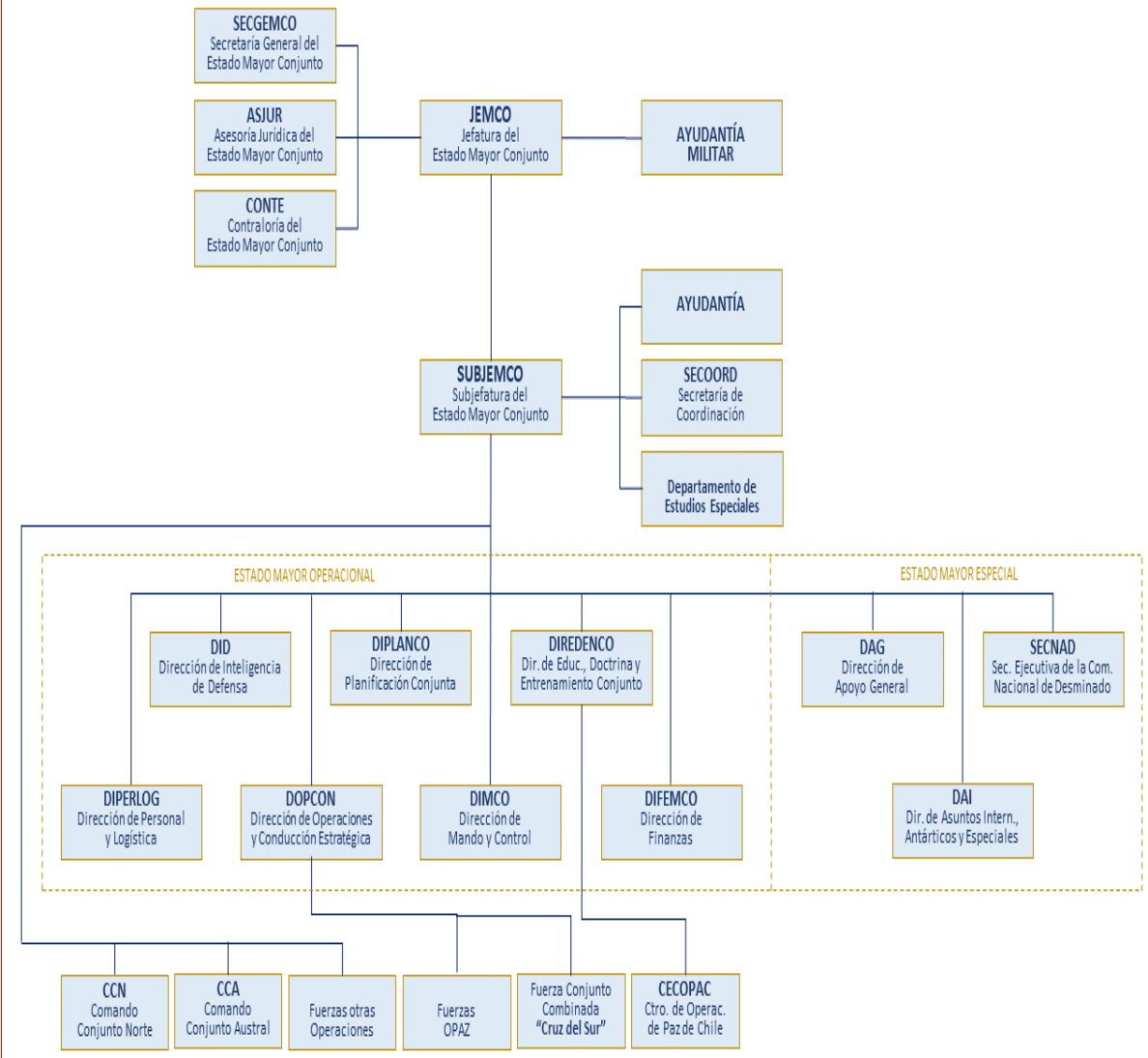
Cientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	CLIENTE NACIONAL	4
2	CLIENTE INTERNACIONAL	7

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



ESTADO MAYOR CONJUNTO



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Jefe de Estado Mayor Conjunto	VA. Rodrigo Álvarez A.
Subjefe del Estado Mayor Conjunto	GAV. Albert Widmer T.
Director de Personal y Logística Estratégica	CRL. José Velásquez C.
Director de Inteligencia de Defensa	GDB. Carlos Ricotti V.
Director de Operaciones y Conducción Conjunta	CA. Pablo Niemann F.
Director de Planificación Conjunta	CA. Pablo Niemann F.
Director de Mando y Control Estratégico	GBA Ronald Lüttecke J.
Director Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto	GDB. Luis Rojas E.
Centro Conjunto para Operaciones de Paz	CDG. Sergio Valencia B.
Director de Finanzas	CN. Carlos García Q.
Director de Apoyo General	CRL. Jaime Diez G.
Departamento de Asuntos Internacionales, Antárticos y Especiales	CRL. Santiago Parra Z.
Secretario Ejecutivo de Comisión Nacional de Desminado	CRL. Andrés Cáceres C.
Comandante del Comando Conjunto Norte	GDD. Juan Henríquez B.
Comandante del Comando Conjunto Austral	GDB. Jorge Peña N.

Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

Resultado Global año 2019 : 86,17 %

Nombre del Indicador

Personas Capacitadas en desminado Humanitario

Producto Estratégico

Desminado Humanitario

Fórmula del Indicador

(Número de personas capacitadas en desminado/Número de personas planificadas a ser capacitadas en desminado)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	87,00	0,00	209,00	100,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de Ejercicios Conjuntos Realizados en el año t

Producto Estratégico

Comandos Conjuntos:

Fórmula del Indicador

(Cantidad de Ejercicios Conjuntos Realizados/Cantidad de Ejercicios Conjuntos Programados)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	0,00	60,00	100,00	60,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de áreas minadas despejadas en relación a las planificadas.

Producto Estratégico

Desminado Humanitario

Fórmula del Indicador

(Numero de áreas despejadas en el año t/Total de areas programadas en el año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	58,00	107,00	100,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de personal capacitado en Operaciones de Paz

Producto Estratégico

Operaciones de Paz e Internacionales

Fórmula del Indicador

(Número de personas efectivamente capacitadas en OPAZ en el año t /Total de personas planificadas a capacitar durante el año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	59,00	86,00	97,00	100,00	97,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de reuniones bilaterales de Operaciones de Paz, desarrolladas, en relación a las programadas

Producto Estratégico

Operaciones de Paz e Internacionales

Fórmula del Indicador

(Numero de reuniones bilaterales efectuadas/Total de reuniones bilaterales programadas)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	85,00	71,00	77,00	100,00	77,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de Personas desplegadas en Operaciones de Paz

Producto Estratégico

Operaciones de Paz e Internacionales

Fórmula del Indicador

(Número de personas desplegadas en Operaciones de Paz/Número de personas Planificadas a desplegar en Operaciones de Paz)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	0,00	83,00	100,00	83,00 %

Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

No hay compromisos definidos

Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

No aplica a este Servicio

Anexo 8

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

No aplica a este Servicio

Anexo 9

Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

No aplica a este Servicio

Anexo 10

Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

No aplica a este Servicio

Anexo 11

Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio